



---

# **INFORME EMPLEO Y JÓVENES COMUNIDAD DE MADRID**

Marzo de 2025

## ÍNDICE:

I/	INTRODUCCIÓN	PAG. 2
II/	ESCENARIO ECONÓMICO	PAG. 6
III/	POBLACIÓN	PAG. 10
IV/	RENTA Y DESIGUALDAD	PAG. 12
V/	PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS JÓVENES	PAG. 13
VI/	SALARIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLECTIVO JOVEN	PAG. 37
VII/	VIVIENDA	PAG. 40
VIII/	CONCLUSIONES	PAG. 41
IX/	FUENTES CONSULTADAS	PAG. 42

## **I/ INTRODUCCIÓN**

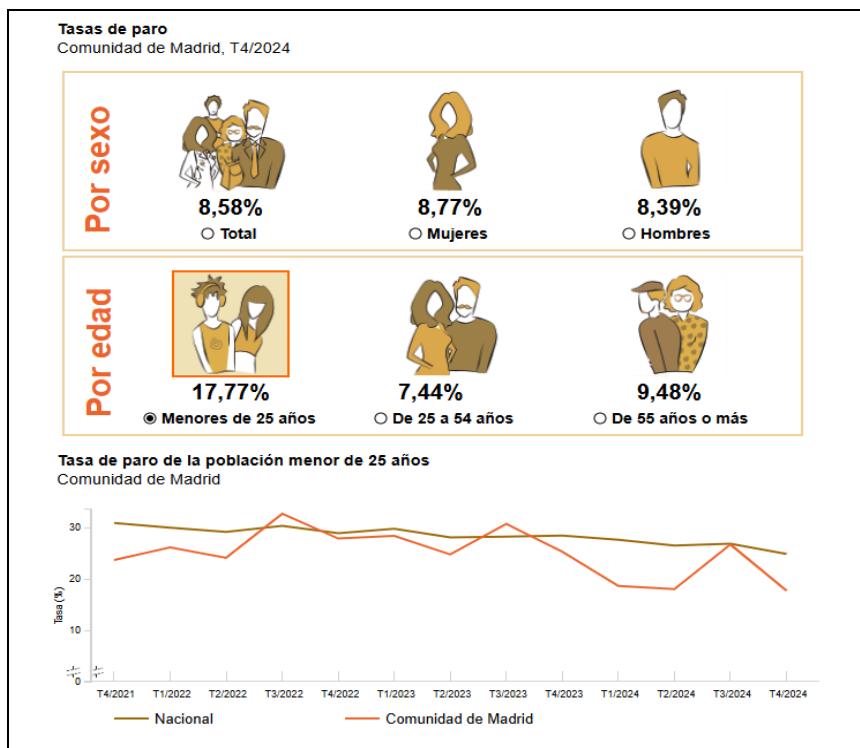
El objetivo de este informe es ofrecer una visión amplia sobre las características del empleo para las personas jóvenes, tanto desde su acceso al mercado laboral como sobre las distintas problemáticas y rasgos que definen cómo son actualmente los empleos y los cambios que se han producido respecto al mercado de trabajo de años anteriores.

La alta proporción de temporalidad y de rotación entre las personas jóvenes ocupadas, junto a la también elevada incidencia del trabajo a tiempo parcial no voluntario, conforman unas condiciones de empleo que dificultan el tránsito de la población que aún se está formando, que en ocasiones está sobre cualificada o que acaba de finalizar sus estudios, hacia su plena inserción dentro de un mercado laboral cada vez más exigente e incierto.

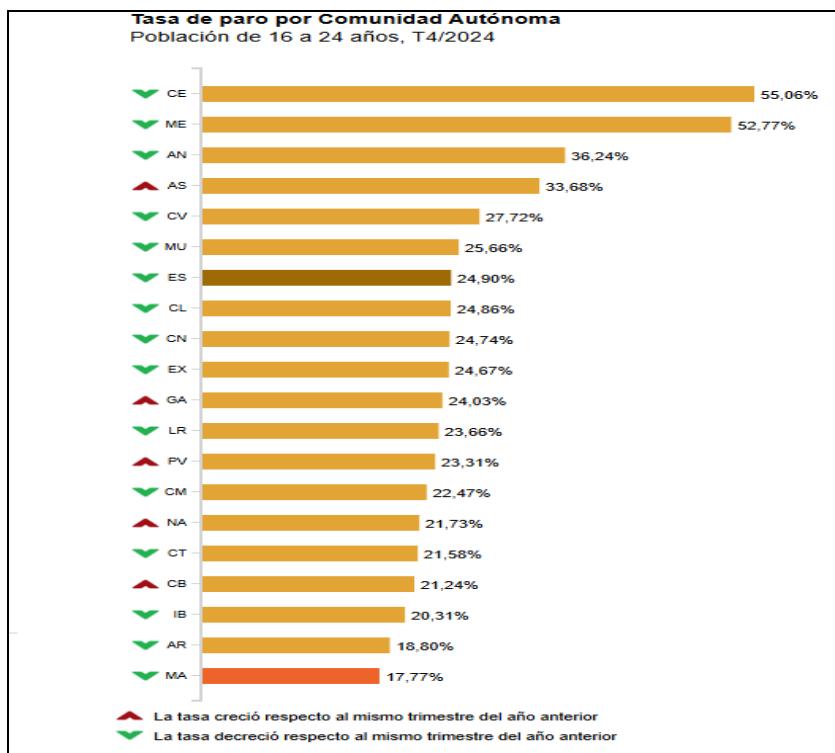
En este sentido, hemos detectado que el empleo de las personas jóvenes ha mejorado a través del análisis de las distintas fuentes estadísticas utilizadas. De hecho, vamos a mostrar en las páginas de este informe como los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) evidencia que, a pesar de la mejora a lo largo de los últimos años, la tasa de paro en la Comunidad de Madrid, en menores de 25 años se sitúa en el 17,77%. Sin embargo, la tasa de paro en la población de 16 a 24 años de la Comunidad de Madrid se sitúa por debajo de la media nacional (24,90%).

La tasa de paro en la Comunidad de Madrid de las personas jóvenes menores de 25 años es muy superior a la del colectivo de 25 a 54 años (7,44%) y a la de las personas de 55 y más años (9,48%).

## TASAS DE PARO COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: Encuesta de Población Activa IV trimestre 2024



Fuente: Encuesta de Población Activa IV trimestre 2024

---

Además, en las páginas de este informe, vamos a demostrar como la mejora de la calidad en el empleo es un hecho, pues a mediados de 2022 se experimenta un cambio de tendencia donde la contratación indefinida cobra fuerza,

La entrada en vigor de la nueva reforma laboral a finales de 2021, ha supuesto una mejora sustancial para las condiciones de empleo de la juventud trabajadora, pues este colectivo llevaba años padeciendo la temporalidad de sus contratos, como algo instaurado en las relaciones laborales de las personas jóvenes. Ser una persona joven y empezar a trabajar con un contrato temporal antes del año 2021 además de ser algo habitual era también algo aceptado socialmente, como si las personas jóvenes no debieran empezar con un contrato indefinido en sus primeras experiencias laborales.

Sin embargo, la capacidad adquisitiva de los jóvenes sigue siendo una asignatura pendiente, pues continúa mermada respecto a la de otros tramos de edad debido a que tienen salarios más bajos (16.157 euros de media para las personas de entre 20 y 30 años); De hecho, aunque haya subido el salario mínimo interprofesional, el salario medio de las personas jóvenes aún es bajo. Sin embargo, la subida del SMI ha supuesto una mejora sustancial para las personas jóvenes cuyas condiciones de trabajo eran las más precarias, dado que la subida del SMI ha beneficiado principalmente a un perfil determinado que se corresponde con una persona ocupada de entre 16 y 34 años, con contrato temporal y que trabaja en el sector servicios, concretamente en la hostelería, como mostraremos a lo largo del documento.

En los resultados nacionales y por comunidades autónomas, la distribución salarial, con datos de 2022 nos arroja los siguientes resultados: de media en España el salario es de 26.948,87 euros y en la Comunidad de Madrid es de 31.230,73 euros, lo que nos da una diferencia de más de 4.000 euros a favor de la Comunidad de Madrid, en el salario medio.

## DISTRIBUCIÓN SALARIAL

<b>Total Nacional</b>	
2022	26.948,87
<b>Madrid, Comunidad de</b>	
2022	31.230,73

Fuente: Encuesta anual de estructura salarial. INE

## GANANCIA MEDIA ANUAL POR PERSONA TRABAJADORA

### Total Nacional

#### Todas las edades

2022	26.948,87
------	-----------

#### Menos de 25 años

2022	14.700,90
------	-----------

#### De 25 a 34 años

2022	22.484,94
------	-----------

### Madrid, Comunidad de

#### Todas las edades

2022	31.230,73
------	-----------

#### Menos de 25 años

2022	15.581,90
------	-----------

#### De 25 a 34 años

2022	26.411,63
------	-----------

Fuente: Encuesta anual de estructura salarial. INE

En cuanto a la ganancia media anual por trabajador, observamos que a nivel estatal y en la Comunidad de Madrid hay una diferencia entre la media de todas las edades y las de menores de 34 años que superan los 5.000 euros de diferencia.

Así pues, esperamos que este informe sea de vuestro interés, tanto por lo revelador de los datos que hemos comentado en esta introducción y vamos a desarrollar más adelante, como por el hecho de poder demostrar que la mejora de las condiciones de trabajo de las personas jóvenes es posible.

## **II/ ESCENARIO ECONÓMICO**

Con la publicación del PIB del cuarto trimestre, el INE da la primera estimación del crecimiento nacional en 2024: 3,2%.

Se cierra así, un 2024 en el que sistemáticamente se han ido superando las previsiones, que se situaban en el inicio de año entre el 1,5% - 1,9%, resultando el avance global, del 3,2%, medio punto superior al del 2023.

Los datos del cuarto trimestre reflejan una dinamización de la demanda interna, principalmente de la inversión, que supera la debilidad de períodos anteriores, y de manera especial la realizada en maquinaria y equipo.

No obstante, esta mejora no se ha visto en el consumo, que crece a un ritmo algo menos dinámico en la parte final del año, ni de la demanda externa, que drena cuatro décimas al crecimiento del PIB, situándose éste en el 0,8%.

En términos interanuales, el crecimiento del PIB se mantiene en el 3,5%, sostenido por el dinamismo de la demanda nacional y con una aportación externa nula. El crecimiento de la Comunidad de Madrid en el cierre del año resulta superior al del promedio nacional.

Así se desprende de las estimaciones de la AIReF elaboradas a partir del dato avance del INE para el cuarto trimestre, que sitúan el crecimiento inter trimestral de Madrid en el 0,9%, una décima por encima de España. En comparativa interanual, igualmente el ritmo de avance estimado para Madrid supera en una décima el nacional, alcanzando el 3,6%.

Con las estimaciones del cuarto trimestre, la cifra de crecimiento global de 2024, se elevaría al 3,3% para la Comunidad de Madrid, ocho décimas por encima del 2,5% de 2023, según la CRE.

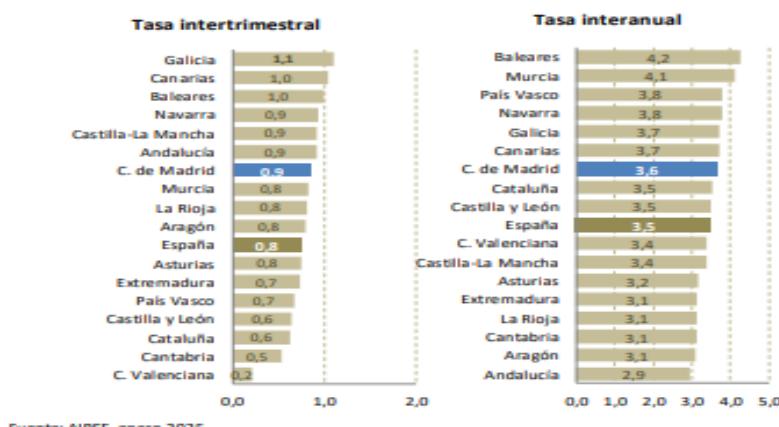
Este avance, resulta asimismo una décima superior al nacional y el sexto de las CC.AA.

## CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA Y ESTIMACIONES TRIMESTRALES DE CRECIMIENTO



### Estimaciones trimestrales de crecimiento regional AIREF IV-24

Tasas reales de variación del PIB



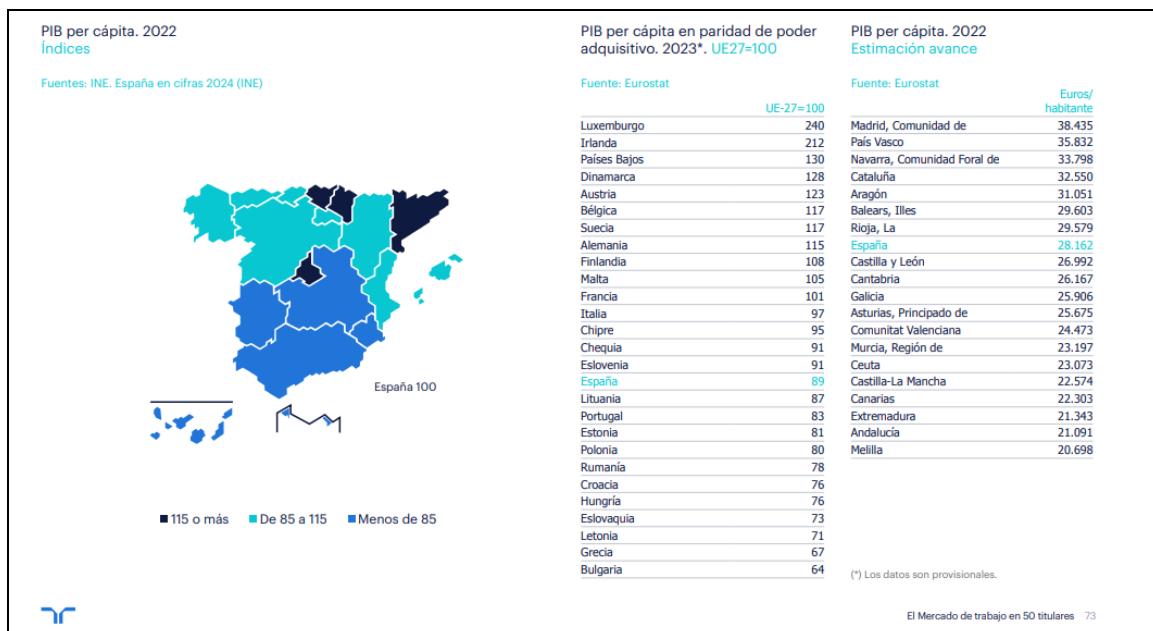
Fuente: Notas de coyuntura económica de la Comunidad de Madrid. Febrero 2025

Desde finales del año 2022 nuestra economía se ha caracterizado por una elevada inflación que, afortunadamente, parece reducirse según los últimos datos del publicados por el INE del IPC de junio de este año, donde se observa como la inflación anual ha descendido 1,3 décimas respecto al mes anterior, hasta situarse en un 1,9%.

# INFORME EMPLEO Y JÓVENES

## Comunidad de Madrid

### PIB PER CÁPITA EN ESPAÑA



Fuente: Randstad. El mercado de trabajo en 50 titulares.

Según el Estudio de Randstad “El mercado de trabajo en 50 titulares”, publicado en marzo de 2025, el PIB per cápita en España en 2022 se situó 11 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de la media europea (89 p.p. sobre 100 de la media europea). Sin embargo la Comunidad con mayor PIB per cápita es Madrid. La media de euros por habitante en Madrid es 38.435 euros frente a la media de España que son 28.162 euros. Son casi 10.000 euros de diferencia por encima de la media.

Hay quien relaciona la subida de precios con los escenarios bélicos, pero desde UGT pensamos que la subida de los precios está relacionada con el aumento de los márgenes de las empresas y el ansia de obtener beneficios que se habían visto reducidos tras la pandemia. De hecho, tal y como muestra el *Observatorio de márgenes empresariales*, los beneficios de las grandes empresas de alimentación aumentaron un 78% en un año, y sus márgenes se incrementaron en 5,5 puntos, hasta el 15%, lo que ha provocado una subida en el precio de la mayoría de los productos de la cesta de la compra.

Por tanto, estas subidas de precios experimentadas desde 2022 están afectando a todas las personas, pero se ceban especialmente con aquellos colectivos más desfavorecidos como la juventud, quien tiene mayores dificultades para poder hacer frente a sus gastos debido a los bajos salarios y cuyos empleos muchas veces mal pagados en sectores con mayor precariedad no les permiten vivir dignamente.

Además, la Encuesta de presupuestos familiares (EPF) del INE sobre los gastos de consumo y las características de las condiciones de vida en los hogares nos muestra como el gasto medio por hogar alcanzó los 31.567,71 euros en 2022, lo que ha supuesto una

---

subida del 7,95% respecto al año anterior y el gasto medio por persona ascendió a 12.779,54 euros en dicho año, lo que supuesto un incremento del 4% respecto a 2021. Estos datos muestran lo complicado que es afrontar la emancipación e incluso gastos extraordinarios, para las personas jóvenes de 20 a 30 años con un sueldo medio bruto anual de 16.157,04 euros, según la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial*, pagas extraordinarias incluidas.

Esta encuesta nos muestra que el mayor gasto se ha producido en las CC.AA. de Madrid, Baleares y País Vasco, donde sus habitantes gastaron más de 35.000 euros de media en 2022, mientras que los de Extremadura, Canarias y Castilla-La Mancha no superaron los 28.000 euros por hogar de gasto medio.

En este escenario, hemos analizado las expectativas empresariales a través del indicador Índice de Confianza Empresarial (ICEA) publicado por el INE recientemente; el cual, tiene como objetivo conocer la visión de los responsables de los establecimientos sobre su situación y las expectativas de los empresarios, que son quienes tienen la posibilidad de contratar; y de su análisis, hemos detectado que el ICEA sube un 2,6% en la previsión que los encuestados realizaron respecto al tercer trimestre de este año al comprar lo con respecto al anterior, dado que el 22,2% de los establecimientos empresariales habían previsto un trimestre favorable. Y el balance de las expectativas (diferencia entre las respuestas favorables y negativas) se sitúa en un saldo positivo del 5,2%.

Por tanto, como se puede observar, a día de hoy la tendencia es positiva y el futuro también, dado que este indicador es un fiel reflejo de la situación, tal y como vamos a mostrar al analizar los datos de empleo.

No obstante, en el estudio de RUGE se analiza este indicador en las diferentes CC.AA. por territorios y han detectado una visión diferente dependiendo del territorio que se trate. Concretamente, la variación trimestral de la confianza empresarial, es más elevada en Extremadura (5,15%), Castilla y león, (4,96%), Aragón (4,91%), La Rioja (4,70%), Navarra (4,41%) y País Vasco (4,39%). Mientras que son la Comunidad de Madrid y Castilla - La mancha donde la variación trimestral del índice de confianza empresarial armonizado es menor (0,61% y 0,20%, respectivamente).

Este contexto económico más estable, con un nivel de confianza muy positivo de las empresas, debe traer una correlación positiva en el empleo en general y en las personas jóvenes de manera más específica, lo que se traduce en una mayor inserción laboral, uso de contratación indefinida, aumento de los salarios, así como una erradicación de la precariedad laboral.

#### **III/ POBLACIÓN**

La Comunidad de Madrid fue la segunda región española que más incrementó su población entre 2002 y 2022 en términos absolutos, concretamente 1.223.184 efectivos. Desde el punto de vista relativo la población madrileña creció un 22,1%.

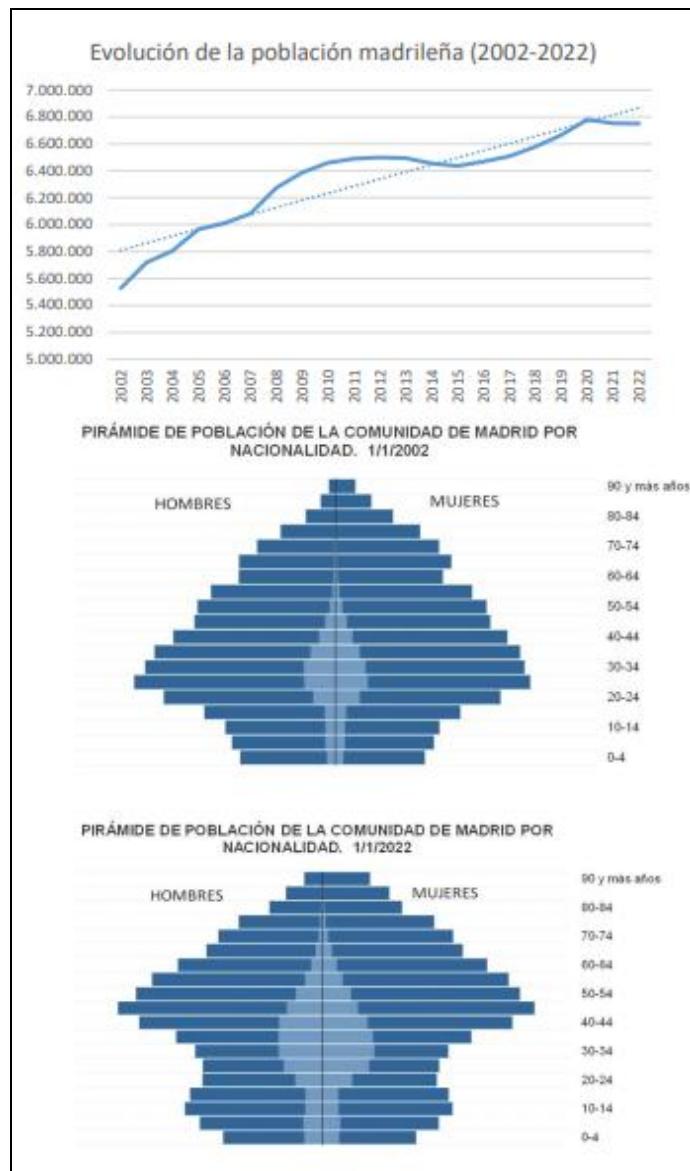
Esta evolución positiva de la población madrileña se experimenta casi ininterrumpidamente durante todo el período. Solo hay dos períodos en los que cae la población. Entre 2012 y 2015 y, más recientemente, desde 2020 como producto de la pandemia. Sin embargo, la línea de tendencia es claramente creciente y no se tardarán muchos años en que la Comunidad de Madrid alcance los 7.000.000 de habitantes.

Todos los grupos de edad experimentaron aumentos de personas si bien fue la cohorte entre 16-64 años las que más efectivos añadió a sus filas (570.112 personas). Sin embargo, la cohorte que más subió desde un punto de vista relativo fue la de más de 65 años, concretamente un 52%, confirmando un proceso que ya se inició en el último cuarto del siglo pasado de envejecimiento progresivo de la población.

También es importante señalar la evolución de la población según su nacionalidad. Aunque en términos absolutos al aumento demográfico se ha alimentado más de españoles que de extranjeros (717.655 españoles por 505.529 extranjeros), en términos relativos asistimos a un crecimiento exponencial de la población foránea (113,7%), frente a uno mucho más suave de la población española (14,1%).

Como consecuencia de los dos puntos anteriores la composición de la población varía sensiblemente en uno y otro año, como se puede observar comparando las dos pirámides de población. Se observa como las cohortes más nutridas se han desplazado hacia arriba en la pirámide, y se ha ensanchado la aportación de población extranjera en la composición de las mismas. También puede observarse una recuperación de los grupos en edad infantiles que también tiene que ver con la aportación de la población extranjera, más dinámica desde el punto de vista de la natalidad en los primeros años pero que ha vuelto a retranquearse. Por último, cabe destacar el incremento de mujeres en los grupos de edad más altos que constata la mayor esperanza de vida de las mujeres frente a la de los hombres.

## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

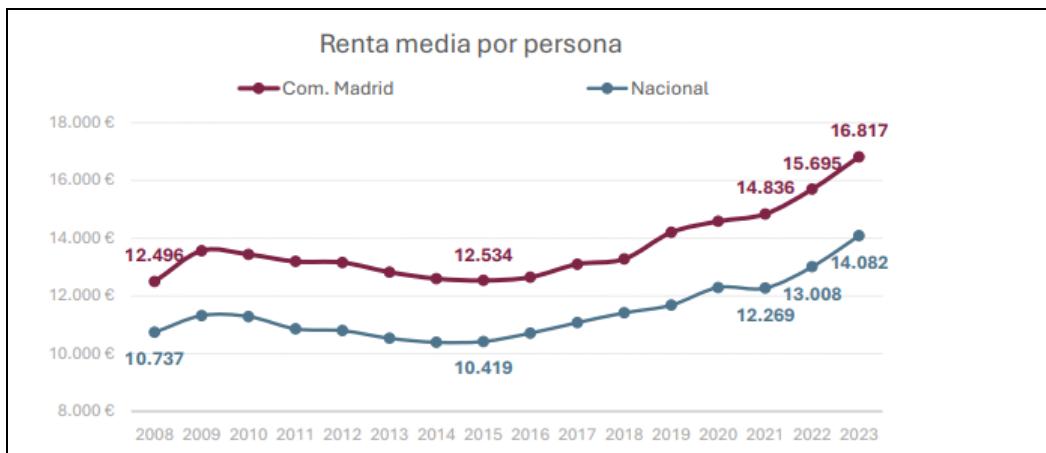


Fuente: Evolución de la Población. Dirección General de Economía de la Comunidad de Madrid. Estadística del Padrón Continuo. INE.

### IV/ RENTA Y DESIGUALDAD

La renta media por persona en Madrid es de 16.817 €, es decir, 2.735 € superior a la renta media nacional y la segunda más alta de todas las regiones, sólo por debajo de País Vasco. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en Madrid, con un aumento valorado en 1.122 €, aumenta menos de lo que lo hace a nivel nacional en términos relativos (un 7,1 % frente a un 8,3 %).

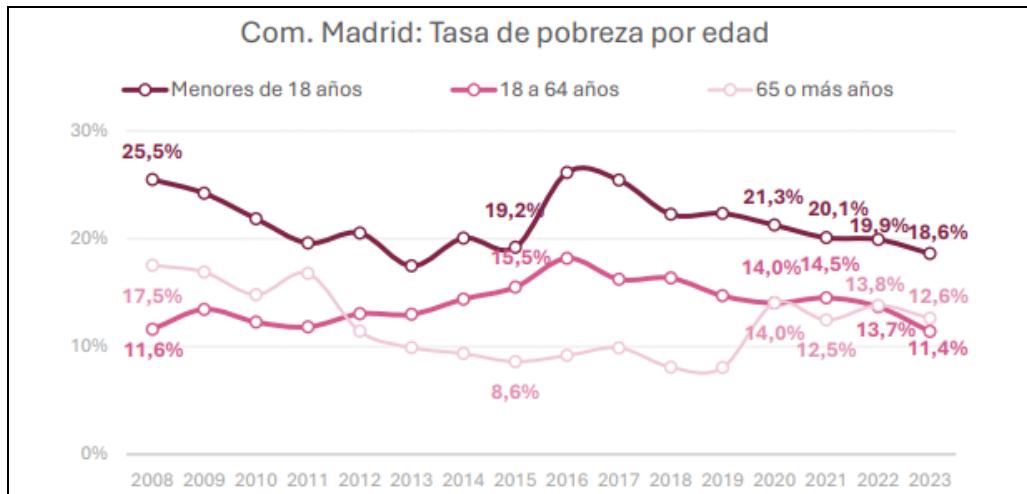
#### RENTA Y DESIGUALDAD COMUNIDAD DE MADRID Y NACIONAL



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV. 14º Informe 2024.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Madrid se incrementó en 4.321 €, lo que supone un crecimiento del 34,6 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 12.976 €. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Madrid subió 153 €.

## TASA DE POBREZA POR EDAD. COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV. 14º Informe 2024.

Por otra parte, en 2023 el indicador se reduce en los tres grupos de edad. El grupo de niñas, niños y adolescentes sigue siendo el grupo con el valor más alto (18,6 %), aunque éste cae 1,3 puntos en el último año. Además, la tasa de las personas de 65 años y más (12,6 %) disminuye 1,2 puntos, mientras que la del grupo de 18 a 64 años es la que mejora con mayor intensidad (cae 2,3 puntos) y registra el valor más bajo según edad (11,4 %).

## V/ PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

Una vez analizado el escenario económico en el que la juventud vive, busca empleo y/o trabaja, vamos a mostrar cómo la situación actual repercute en el mercado de trabajo, centrándonos en los datos más actuales disponibles al cierre de este informe, que son principalmente tanto el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes*, realizado por el Observatorio de las Ocupaciones SEPE en 2023, relativos al año 2022 y por otro, la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE en la que analizaremos y compararemos el los datos de empleo del primer trimestre de 2023.

Concretamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes*, Observatorio de las Ocupaciones SEPE junio 2023 (datos de 2021) en su página 10 muestra unos indicadores clave sobre la población y mercado de trabajo destinados al análisis de colectivos con dificultades para la inserción, del cual hemos extraído los siguientes datos sobre personas jóvenes, dado que nos acercan a la realidad de la situación del empleo para nuestro colectivo y enmarcan todas las variables que queremos analizar en este Informe, empezando por las características de la población joven, cómo es la situación de quienes buscan empleo y cuando encuentran este, cómo es la contratación la afiliación y el salario que tienen.

**INFORME EMPLEO Y JÓVENES**  
**Comunidad de Madrid**

**PRINCIPALES INDICADORES: EPA JÓVENES. COMUNIDAD DE MADRID Y ESPAÑA**

AMBOS SEXOS	MADRID						ESPAÑA			
	Trimestre	VARIACIÓN TRIMESTRAL		VARIACIÓN ANUAL		Trimestre Actual	VARIACIÓN TRIMESTRAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Actua	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Población</b>	1.153.700	13.800	1,2	60.800	5,6	7.472.400	63.900	0,9	222.400	3,1
Extranjeros	226.500	13.700	6,4	16.600	7,9	1.269.500	82.900	7,0	124.300	10,9
<b>Activos (&lt; 30 años)</b>	<b>650.800</b>	<b>-1.000</b>	<b>-0,2</b>	<b>46.000</b>	<b>7,6</b>	<b>3.962.500</b>	<b>-207.900</b>	<b>-5,0</b>	<b>62.900</b>	<b>1,6</b>
Extranjeros	151.700	8.100	5,6	4.700	3,2	766.700	19.100	2,6	51.800	7,3
Tasa de Actividad	56,4	-0,8		1,1		53,0	-3,3		-0,8	
Tasa Actividad Extranjeros	67,0	-0,5		-3,0		60,4	-2,6		-2,0	
<b>Ocupados (&lt;30 años)</b>	<b>553.100</b>	<b>28.400</b>	<b>5,4</b>	<b>51.600</b>	<b>10,3</b>	<b>3.203.800</b>	<b>-97.300</b>	<b>-2,9</b>	<b>133.200</b>	<b>4,3</b>
Extranjeros	127.700	9.700	8,2	9.600	8,1	599.500	2.500	0,4	45.300	8,2
Tasa de Empleo	47,9	1,9		2,0		42,9	-1,7		0,5	
Tasa Empleo Extranjeros	56,4	0,9		0,1		47,2	-3,1		-1,2	
<b>Sector Económico</b>										
Agricultura	-	-	-	-	-	81.900	1.000	1,3	-4.200	-4,9
Industria	40.300	6.900	20,5	-2.500	-5,8	367.800	-6.000	-1,6	7.700	2,1
Construcción	27.700	-200	-0,8	8.100	41,1	148.700	-14.600	-8,9	16.300	12,3
Servicios	484.300	21.000	4,5	46.600	10,7	2.605.300	-77.700	-2,9	113.400	4,6
<b>Tipo de Jornada</b>										
Jornada a tiempo completo	405.400	-2.000	-0,5	17.900	4,6	2.349.200	-202.600	-7,9	85.100	3,8
Jornada a tiempo parcial	147.700	30.400	25,9	33.700	29,5	854.600	105.300	14,1	48.000	6,0
<b>Situación Profesional</b>										
Trabajadores por cuenta propia	26.800	1.000	3,9	8.400	45,4	214.500	15.900	8,0	17.400	8,8
Asalariados	526.400	27.400	5,5	43.200	8,9	2.989.300	-113.200	-3,6	115.800	4,0
Del Sector Público	40.100	-1.000	-2,4	8.100	25,2	308.100	-7.900	-2,5	22.000	7,7
Del Sector Privado	486.200	28.400	6,2	35.100	7,8	2.681.100	-105.300	-3,8	93.800	3,6
Tasa de Salarización	95,2	0,1		-1,2		93,3	-0,68		-0,3	
<b>Asalar. por Tipo de Contrato</b>										
Duración indefinida	381.700	30.800	8,8	28.200	8,0	1.984.400	12.000	0,6	107.100	5,7
Temporal	144.600	-3.400	-2,3	15.000	11,5	1.004.900	-125.200	-11,1	8.700	0,9
Tasa de Temporalidad	27,5	-2,2		0,6		33,6	-2,8		-1,1	
<b>Parados (&lt; 30 años)</b>	<b>97.700</b>	<b>-29.400</b>	<b>-23,2</b>	<b>-5.600</b>	<b>-5,4</b>	<b>758.800</b>	<b>-110.700</b>	<b>-12,7</b>	<b>-70.300</b>	<b>-8,5</b>
Extranjeros	24.100	-1.700	-6,4	-4.800	-16,8	167.200	16.600	11,0	6.500	4,1
Tasa de Paro Extranjeros	15,9	-2,0		-3,8		21,8	1,7		-0,7	
Tasa de Paro	15,0	-4,5		-2,1		19,1	-1,7		-2,1	
<b>Sector Económico</b>										
Agricultura	-	-	-	-	-	29.500	-700	-2,4	-5.100	-14,6
Industria	-	-	-	-	-	41.000	-8.700	-17,5	17.100	71,7
Construcción	-	-	-	-	-	16.300	400	2,6	-1.600	-9,1
Servicios	50.300	-12.600	-20,0	-600	-1,2	342.100	-16.600	-4,6	-36.000	-9,5
Perdió su empleo hace + de 1 año	21.200	-800	-3,5	0	-0,2	131.500	-13.600	-9,4	-14.700	10,1
Buscan primer empleo	22.200	-11.200	-33,5	-7.500	-25,2	198.300	-71.600	-26,5	-30.100	13,2
<b>Inactivos (&lt;30 años)</b>	<b>502.900</b>	<b>14.800</b>	<b>3,0</b>	<b>14.800</b>	<b>3,0</b>	<b>3.509.900</b>	<b>271.800</b>	<b>8,4</b>	<b>159.500</b>	<b>4,8</b>

Fuente: Principales indicadores Comunidad de Madrid. Personas jóvenes menores de 30 años. Comunidad de Madrid. IV Trimestre 2024

*De cara a la correcta interpretación de los datos, hay que tener en cuenta que los parados pierden su clasificación por Sector Económico cuando llevan un año o más en el desempleo. Pasado este tiempo, el parado se reclasifica como "parado de larga duración", sin ninguna categorización sectorial, lo que afecta no sólo a la cifra de Paro por sectores, sino también a las de Activos, Población, tasa de empleo y tasa de actividad por sectores económicos.*

---

Las características que siempre han definido al mercado laboral de las personas jóvenes han sido:

- Dificultades para acceder a un empleo.
- Un desempleo mayor en las personas jóvenes respecto a otros tramos de edad, con una tasa de paro superior a la media nacional.
- La inestabilidad y precariedad laboral, definida por un alto uso fraudulento de la contratación temporal, alta rotación en el empleo y parcialidad no deseada.
- Un salario más bajo respecto a personas de más edad.

Sin embargo, gracias a la Reforma Laboral, se observa una mejora sustancial del empleo ya desde el acceso al mismo para aquellas personas jóvenes que buscan trabajo, tal y como vamos a mostrar a continuación.

#### **V.1. CARACTERÍSTICAS DEL DESEMPLEO JUVENIL**

De cara a analizar el desempleo entre las personas menores de 30 años en base a los registros administrativos derivados de la gestión del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid y del SEPE, concretamente el registro de demandantes de empleo, debe tenerse en consideración que la inscripción en dicho registro, por parte de las personas paradas, es voluntaria, con la excepción de las personas perceptoras de prestaciones, para las que se trata de un trámite obligatorio.

El número de personas jóvenes que se inscriben en las oficinas públicas de empleo como demandantes, es claramente inferior al número de personas paradas en ese rango de edad con fuente en la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

La explicación más probable está en que una gran parte de las personas jóvenes desempleadas, al no haber generado derecho a la percepción de una prestación, pueden no considerarlo de utilidad como medio para insertarse en el mercado de trabajo. Esta circunstancia conlleva a que el número de personas sin empleo en el tramo de edad de menores de 30 años esté subestimado.

Según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2024, la población parada menor de 30 años se sitúa en 97.700 jóvenes en la Comunidad de Madrid, conformando el 29,7% del paro madrileño. En España, el paro de las personas jóvenes menores de 30 años es del 29,2% del paro nacional.

Nos preocupa mucho que ese 29,7% de personas jóvenes que ha tenido tan poco recorrido en el mercado de trabajo, se les alargue tanto en tiempo de búsqueda y tengan tantas dificultades para encontrar empleo. Así, consideramos que esto es debido al abandono escolar y a la falta de una intervención eficaz para llegar a este colectivo. Por eso, la labor de orientadores laborales que intercedan en estas situaciones es primordial para facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas jóvenes más vulnerables

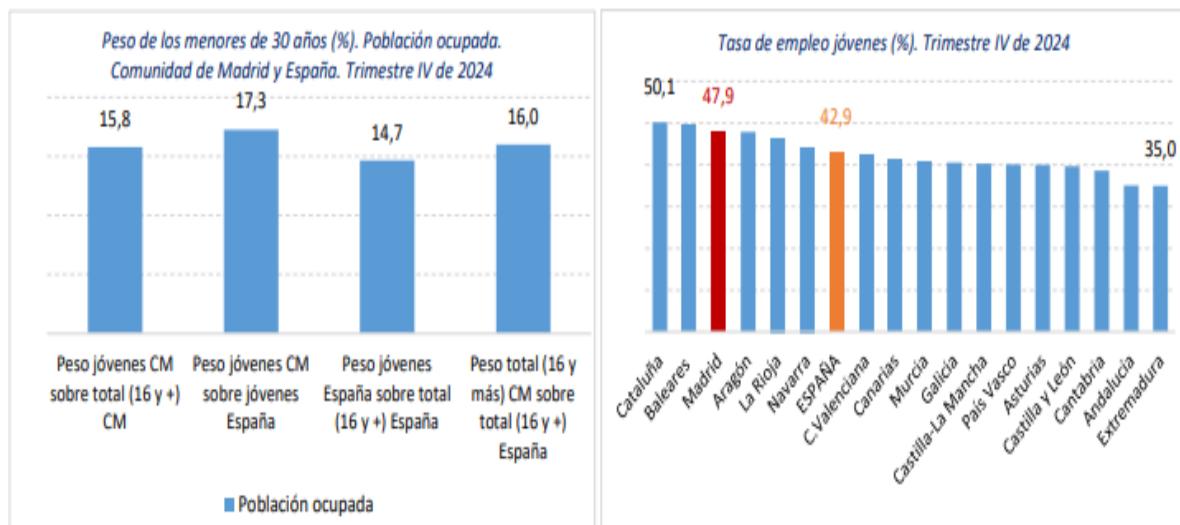
## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

El paro de las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid, supone el 12,9% del total del paro de los jóvenes de España, un peso menor que el de la población ocupada de este rango de edad de nuestra región, que es del 17,3% del empleo de los menores de 30 años de todo el territorio nacional. El peso del paro de la población (16 y más años) de la Comunidad de Madrid sobre el paro (16 y más años) de España, es del 12,7%.

La tasa de paro de la población menor de 30 años, se sitúa en el 15,0% en la Comunidad de Madrid, -4,1 p.p. inferior a la tasa de paro de los jóvenes en España. La tasa de paro de los jóvenes en la región queda +6,4 p.p. por encima de la tasa de paro total (16 y más años) que este trimestre se sitúa en el 8,6%.

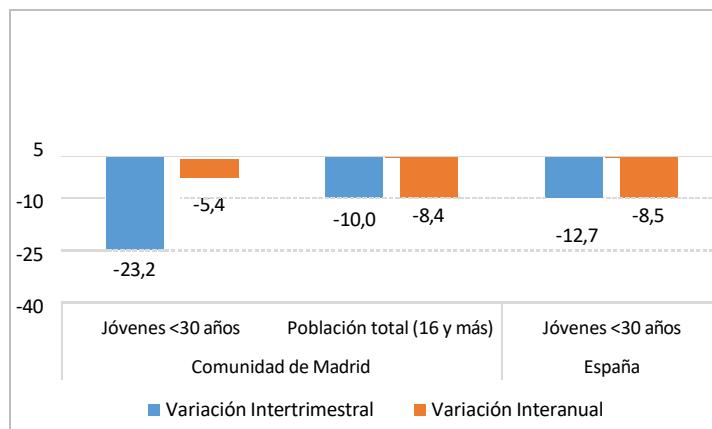
### % DE LOS MENORES DE 30 AÑOS Y TASA DE EMPLEO. COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: INE EPA. Elaboración propia

La EPA en el cuarto trimestre de 2024, sitúa el paro juvenil en 97.700 personas menores de 30 años, tras un descenso inter trimestral del -23,2% y un descenso interanual del -5,4%, con 5.600 personas jóvenes paradas menos. En España, se produce un descenso inter trimestral del -12,7%, interanualmente el paro entre los jóvenes, ha disminuido un -8,5%. En el caso del total de población (16 y más), en la Comunidad de Madrid se ha producido un descenso intermensual del -10,0% y un descenso interanual del -8,4%.

**VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA MENOR DE 30 AÑOS (%). COMUNIDAD DE MADRID Y ESPAÑA. Trimestre IV de 2024**

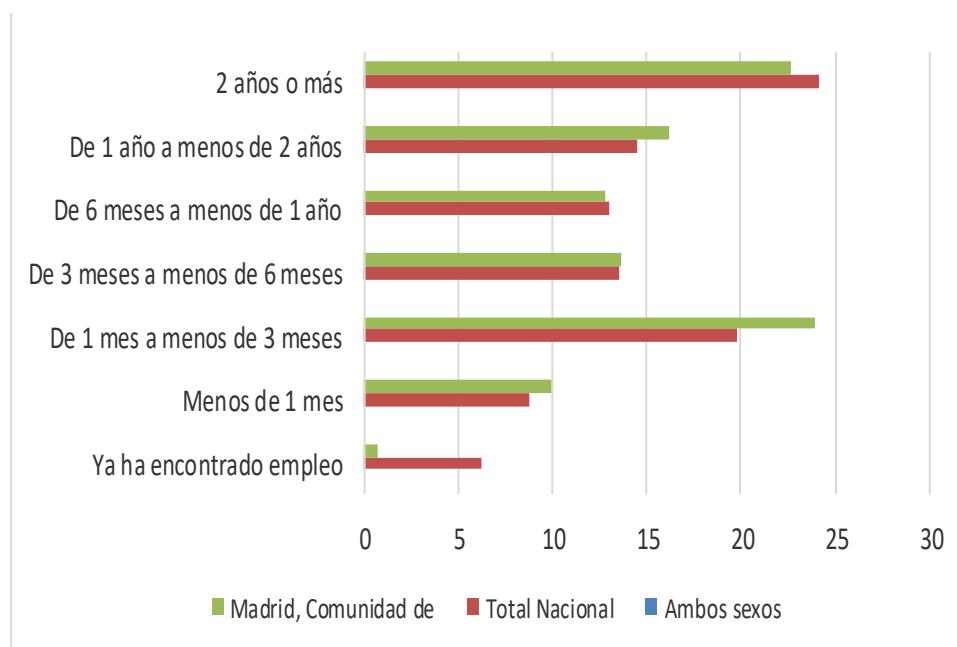


Fuente: INE EPA. Elaboración propia

La evolución de la tasa de paro de los jóvenes de la Comunidad de Madrid ha experimentado un descenso de -4,5 p.p. inter trimestral en tanto que interanualmente ha tenido un descenso de -2,1 p.p. En España se ha producido un descenso de -1,7 p.p. inter trimestral y un descenso de -2,1 p.p. interanuales.

En cuanto al comportamiento de la tasa de paro en el total de la población (16 y más) en la Comunidad de Madrid, se ha producido un descenso inter trimestral de -1,1 p.p.

**PERSONAS PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO. COMPARATIVA NACIONAL Y COMUNIDAD DE MADRID. % RESPECTO DEL TOTAL. IV TRIMESTRE 2024**



Fuente: EPA, IV Trimestre 2024. Elaboración propia

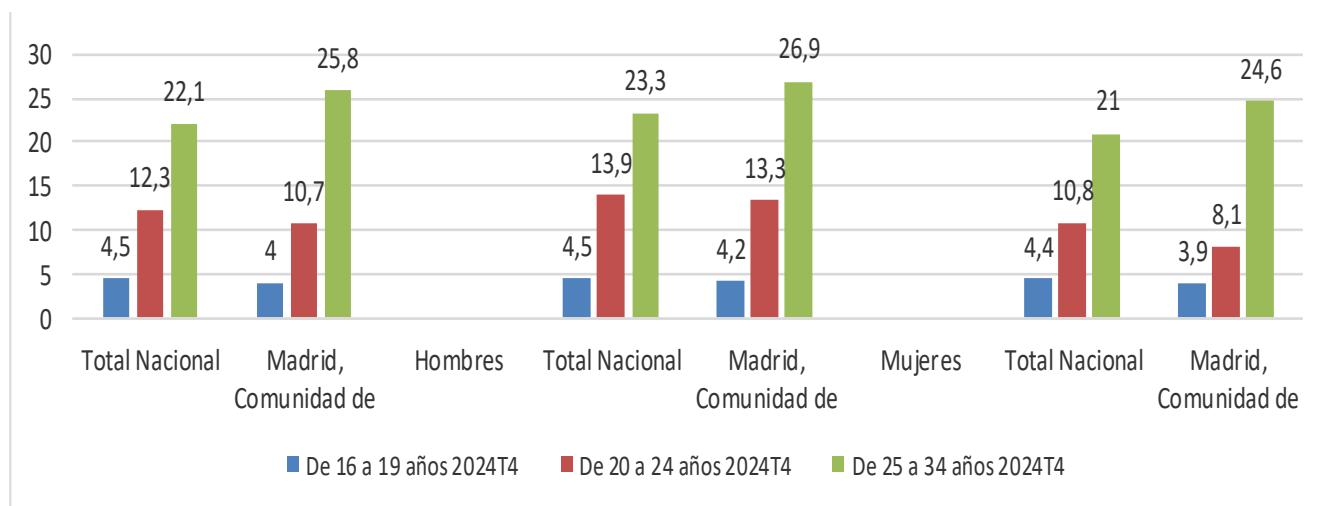
## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

La facilidad o dificultad para el acceso a un empleo se puede medir mediante el indicador tiempo en búsqueda. Es decir, si una persona joven tarda poco en encontrar trabajo eso quiere decir que hay más oportunidades de empleo. A este respecto, tal y como muestra en gráfico adjunto, en la actualidad entre las personas sin distinción de edades los porcentajes de tiempo de búsqueda de empleo entre la Comunidad de Madrid y la comparativa nacional, son superiores en la Comunidad de Madrid en los colectivos:

- . de 1 año a menos de 2 años
- . de 1 mes a menos de 3 meses
- . menos de 1 mes.

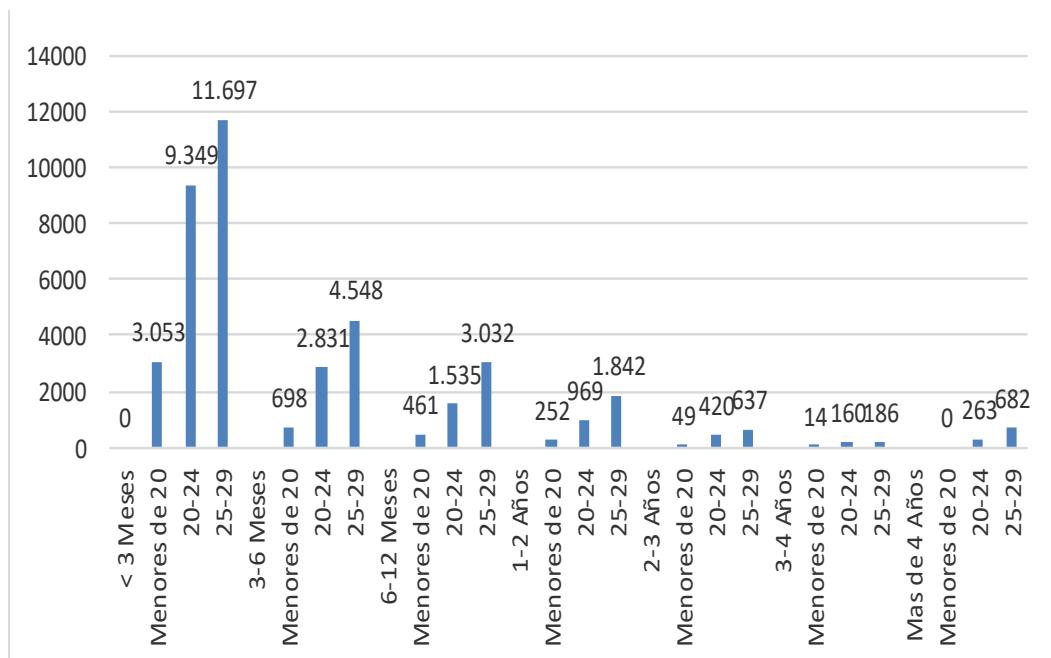
### PERSONAS PARADAS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO. COMPARATIVA NACIONAL Y COMUNIDAD DE MADRID. % RESPECTO DEL TOTAL. IV TRIMESTRE 2024



Fuente: EPA, IV Trimestre 2024. Elaboración propia

En cuanto a las personas por grupo de edad y sexo, en la Comunidad de Madrid, si separamos a las personas jóvenes en tres tramos, encontramos que los y las paradas son muy superiores entre los 25 a 34 años. Probablemente es debido a que coincide con el periodo de finalización de los estudios y la formación y los problemas de acceso al mercado laboral.

**PARO REGISTRADO. DURACIÓN DE LA DEMANDA Y EDAD. COMUNIDAD DE MADRID. FEBRERO 2025**



Fuente: Estadísticas Mercado de Trabajo Comunidad de Madrid y elaboración propia

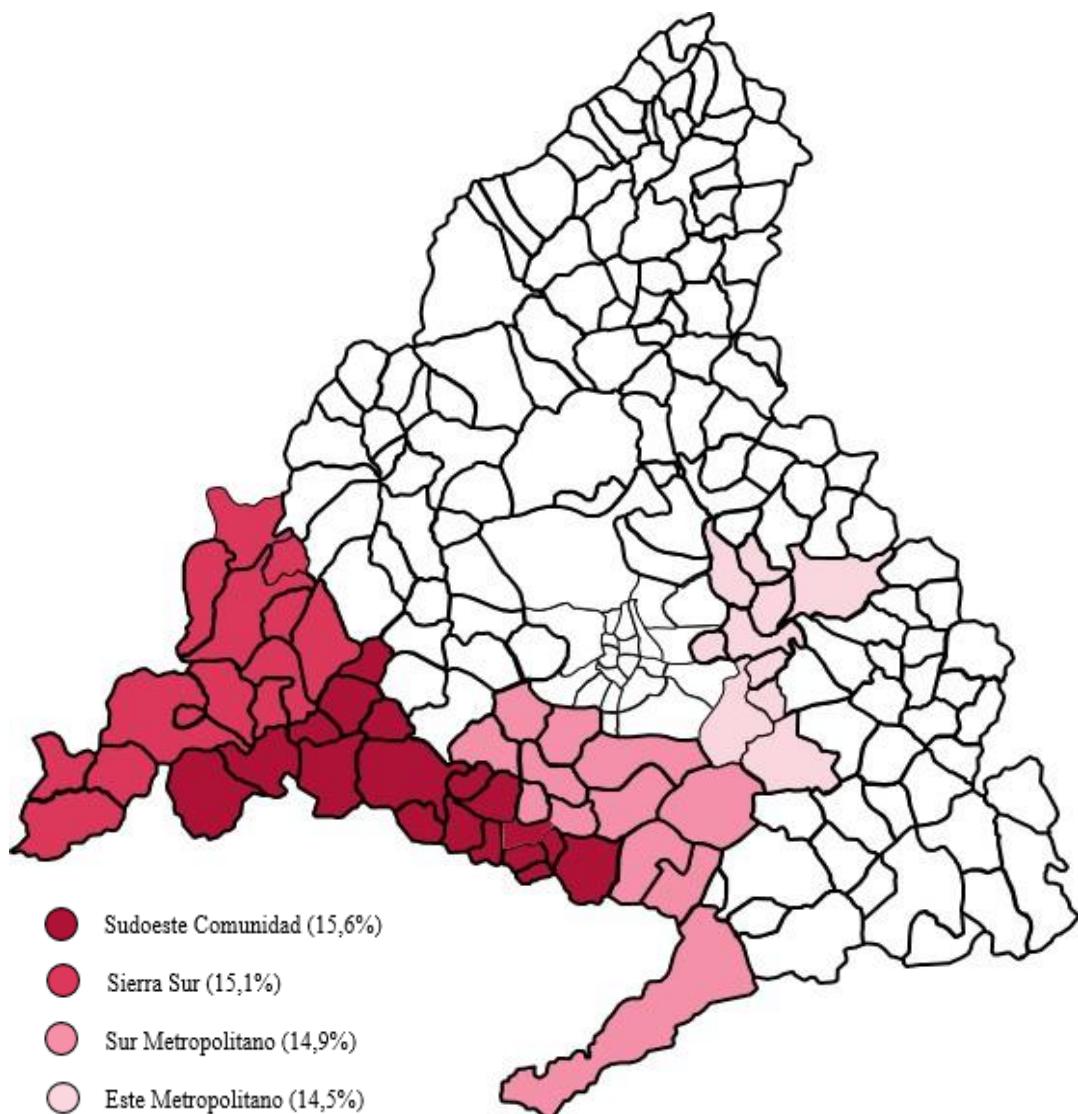
En lo relativo al paro registrado por la duración de la demanda, observamos que la mayor parte de personas desempleadas en la Comunidad de Madrid se concentran en los grupos de edad más alta dentro de las personas jóvenes y en cuanto a la duración se concentran, sobre todo, en los periodos inferiores a 6 meses.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

#### DISTRIBUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

zonas con mayor porcentaje de personas paradas jóvenes sobre total de personas paradas



Fuente: Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid

Sobre la distribución del desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid, según los datos del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, en diciembre de 2023, 55.600 jóvenes se encontraban inscritos como demandantes de empleo, de los cuales 41.285 estaban en situación de paro registrado, el 14% sobre el total de la Comunidad de Madrid.

Por zonas, si se analiza la media del año 2023, es la zona sur de la región la que mayor representación de personas jóvenes paradas tiene sobre el total del paro registrado en dicha zona. Dentro de ella, Sudoeste, Sierra sur, y Sur metropolitano, son las tres zonas del sur en las que el paro joven tiene mayor representación, con el 15,6%, el 15,1% y el 14,9%, respectivamente. Les sigue Este Metropolitano, con un 14,5% de jóvenes parados sobre el total de paro.

#### ZONAS CON PORCENTAJE DE PERSONAS PARADAS JÓVENES CUYA FORMACIÓN ES ESTUDIOS SECUNDARIOS O MENOS

ZONAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Estudios secundarios o menos
<b>Sudeste Comunidad</b>	78,3%
<b>Este metropolitano</b>	78,2%
<b>Sierra sur</b>	77,2%
<b>Sudoeste Comunidad</b>	76,6%
<b>Madrid capital</b>	76,5%
<b>Nordeste Comunidad</b>	75,8%
<b>Sur metropolitano</b>	75,7%
<b>Total</b>	75,6%
<b>Sierra norte</b>	70,9%

Fuente: Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid

Si se analiza el porcentaje de jóvenes parados con estudios más bajos, educación secundaria o menos, se observa que entre las zonas con porcentajes superiores a la media se encuentran las 4 zonas anteriores, junto con otras zonas, fundamentalmente del sur de Madrid.

## **V.2. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN LAS PERSONAS JÓVENES**

Si tenemos en consideración los datos generales de reducción del desempleo interanual, con las excepciones que se hayan producido de manera puntual en algún territorio, podemos observar cómo desde el año 2022 el mercado laboral está mostrando un comportamiento mucho más favorable respecto a años anteriores, gracias a la reforma laboral que ha sentado las bases para reducir el paro entre las personas jóvenes y acabar con su precariedad laboral.

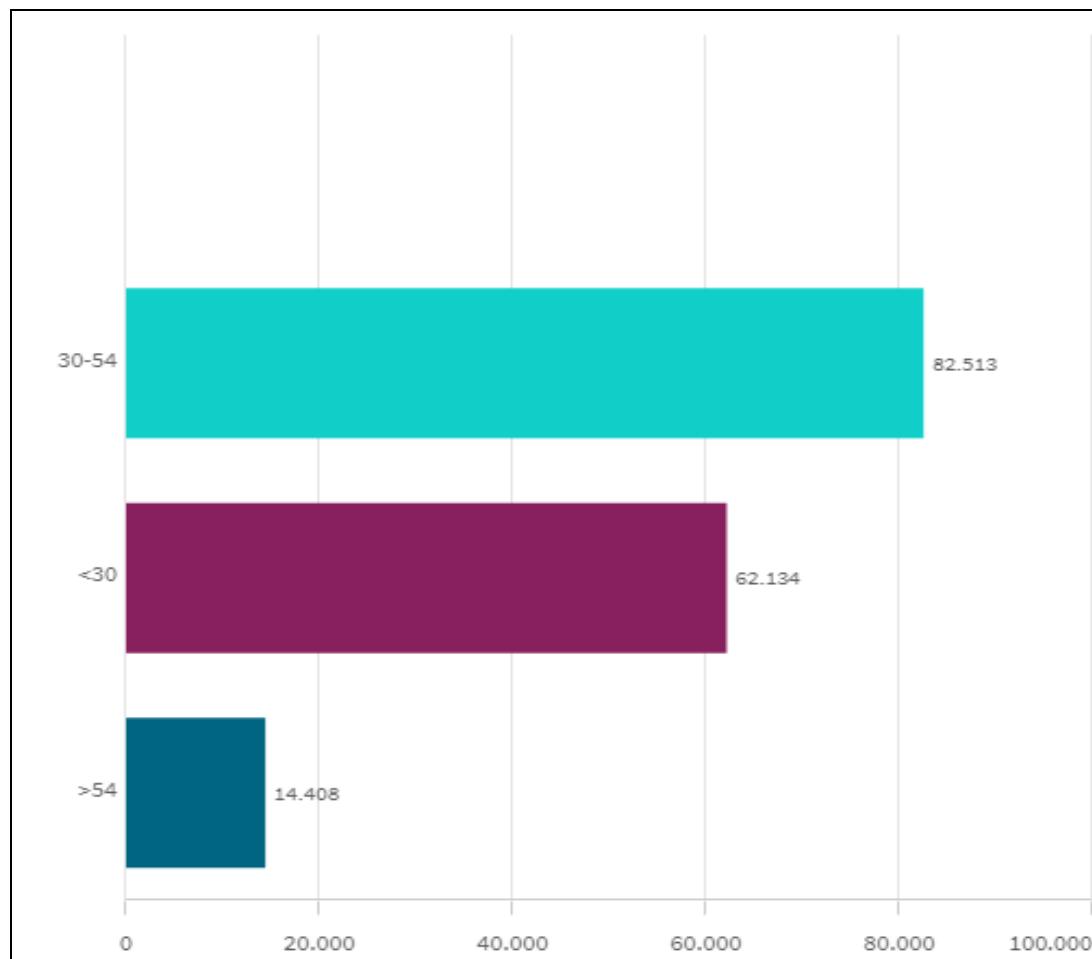
No olvidemos, que el paro no ha sido el único problema que han sufrido las personas jóvenes en su trayectoria vital, también la mayoría de las personas jóvenes en algún momento de su carrera profesional han sufrido la precariedad en el empleo, originada por un conjunto de condiciones que van más allá de la mera temporalidad de los contratos, como pueden ser por ejemplo las reducciones de jornada no deseadas o la parcialidad en la contratación, horas extras no retribuidas, bajos salarios, etc. A continuación, analizaremos algunas circunstancias en el empleo y su evolución para poder concluir si la precariedad de las personas jóvenes está aumentando o se está reduciendo con la reforma laboral.

### **Temporalidad:**

La temporalidad es una de las características que más generan esta precariedad e incertidumbre laboral en las personas jóvenes y que se está atajando gracias a las nuevas modalidades de contratación y sus causas introducidas por la nueva reforma laboral.

Entre los contratos temporales suscritos por personas jóvenes en 2023 predominan aquellos cuya duración es menor a seis días. Asimismo, disminuyen los contratos temporales de duración indeterminada un -30,2%. Por otra parte, son las contrataciones de una duración que oscila entre 91 a 180 días las que proporcionalmente más decrecen durante 2023, con un descenso interanual del -32,5%.

CONTRATOS SEGÚN EDAD. COMUNIDAD DE MADRID. FEBRERO 2025



Fuente: Estadísticas Mercado de Trabajo Comunidad de Madrid y elaboración propia

En el mes de febrero de 2025, un 39% de la contratación, en la Comunidad de Madrid, se sitúa en el colectivo de personas menores de 30 años. Un 52% en el colectivo de personas entre 30 y 54 años, y un 9% en las personas mayores de 54 años.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

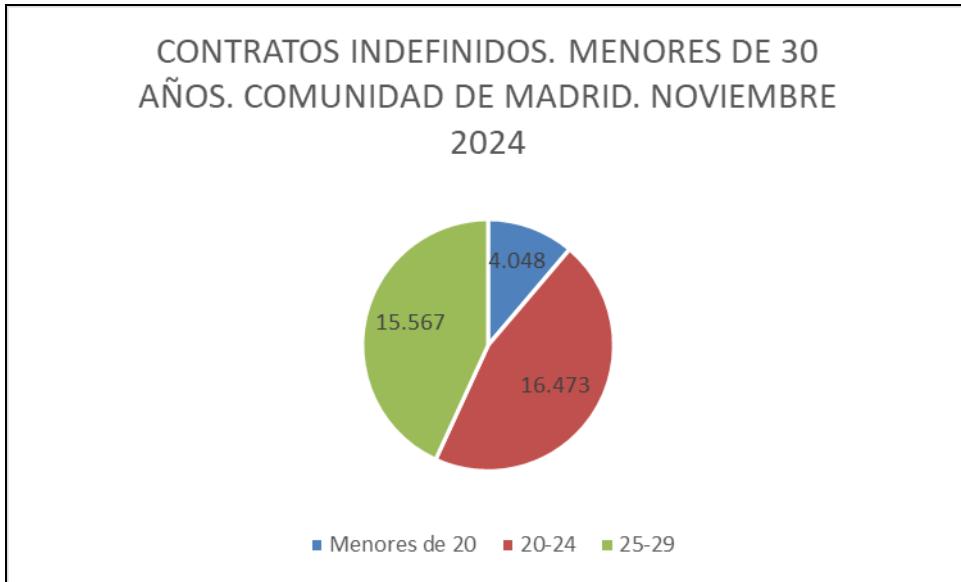
#### EVOLUCIÓN ANUAL CONTRATOS SEGÚN TRAMOS DE EDAD. COMUNIDAD DE MADRID. FEBRERO 2017-FEBRERO 2025



Fuente: Estadísticas Mercado de Trabajo Comunidad de Madrid y elaboración propia

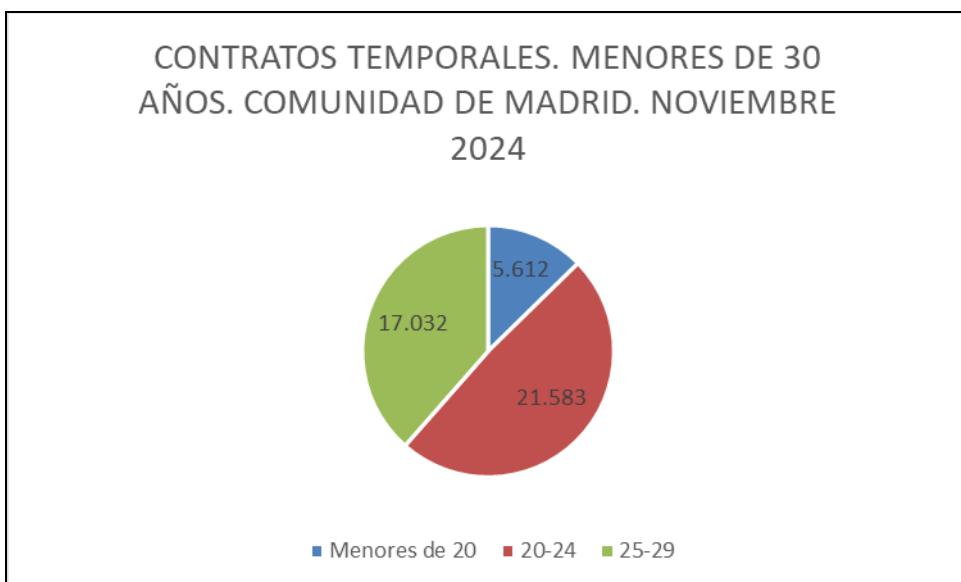
Un dato más a destacar como positivo es que es la primera vez desde la reforma laboral del 2012 que las personas jóvenes en España tienen más contratos indefinidos que temporales, demostrando que la reforma laboral de M. Rajoy vino a devaluar el empleo y las condiciones de trabajo y que con la actual reforma del 2021 se ha conseguido devolver calidad al empleo manteniendo un crecimiento del empleo constante y positiva como más adelante analizaremos.

CONTRATOS INDEFINIDOS. MENORES DE 30 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID. NOVIEMBRE 2024



Fuente: elaboración propia. Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Estadísticas Mercado de Trabajo [madrid.org/-Comunidad de Madrid](http://madrid.org/-Comunidad-de-Madrid)

CONTRATOS TEMPORALES. MENORES DE 30 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID. NOVIEMBRE 2024



Fuente: elaboración propia. Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Estadísticas Mercado de Trabajo [madrid.org/-Comunidad de Madrid](http://madrid.org/-Comunidad-de-Madrid)

# INFORME EMPLEO Y JÓVENES

## Comunidad de Madrid

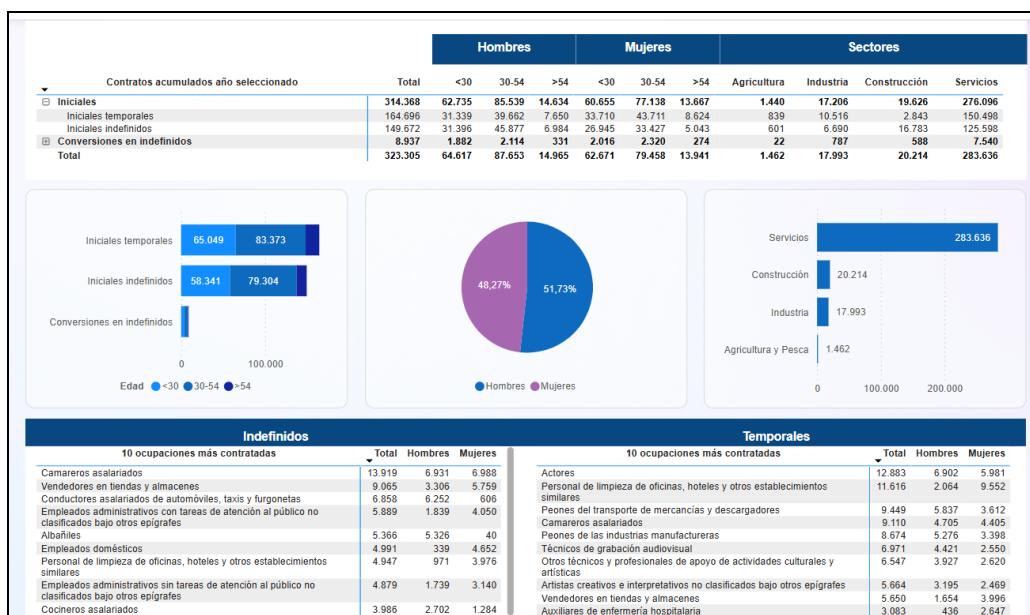
Los contratos temporales, en personas menores de 30 años, son los que mas inciden en la contratación. Entre 20 y 24 años tiene una especial intensidad la contratación temporal, debido a los contratos en sectores como son comercio y hostelería. Son sectores donde muchas personas jóvenes alternan el trabajo y los estudios.



Fuente: elaboración propia. Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Estadísticas Mercado de Trabajo [madrid.org - Comunidad de Madrid](http://madrid.org - Comunidad de Madrid)

En el anterior gráfico se percibe que el sector servicios aglutina el 94% de toda la contratación.

### CONTRATOS REGISTRADOS Y OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS



Fuente: Dirección General del Servicio Público de Empleo. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Estadísticas Mercado de Trabajo

La contratación temporal e indefinida, se sitúa en 2025 al 50% en hombres, menores de 30 años. En mujeres menores de 30 años, el 44% tienen contratos indefinidos y el 56% tienen contratos temporales.

En cuanto a las ocupaciones más contratadas con contratos indefinidos, en los tres primeros lugares, se incluyen: camareros/as asalariados, vendedores/as en tiendas y almacenes y conductores/as.

En cuanto a las ocupaciones más contratadas, temporales, se sitúan: actores y actrices; personal de limpieza y peones del transporte de mercancías y descargadores.

La entrada en vigor de la nueva reforma laboral a finales de 2021, ha supuesto una mejora sustancial para las condiciones de empleo de la juventud trabajadora, pues este colectivo llevaba años padeciendo la temporalidad de sus contratos, como algo instaurado en las relaciones laborales de las personas jóvenes.

Nos preocupa especialmente el hecho de que entre ese 50 % de personas jóvenes asalariadas de entre 16 y 29 años con contrato temporal, casi la mitad de ellas (46,4%) desconocía la duración exacta de su contrato y todavía un 40,5% señalase que su contrato temporal era inferior a un año de duración. Lo que repercute negativamente en el desarrollo de futuros proyectos de vida independiente.

### **Alta Rotación:**

Otra circunstancia que afecta de manera directa a las personas jóvenes de nuestro país era la corta duración de los contratos y, de este modo, la alta rotación de empleos que sufrían, teniendo una injustificada inestabilidad laboral permanente.

El tiempo medio que una persona joven suele estar trabajando de forma permanente en una misma empresa es de 22,7 meses como promedio, ampliándose hasta los 53,1 meses para aquellas personas jóvenes cuya edad oscila entre 30 y 34 años.

Por tanto, a mayor edad aumenta la estabilidad laboral. Este dato lo corrobora también el Informe de emancipación elaborado por el Observatorio del CJE que muestra cómo tras de la entrada en vigor de la reforma laboral aprobada en diciembre de 2021, casi la mitad de la población joven ocupada, el 48,0% trabajaba para la misma empresa desde hacía menos de un año, con una intensidad similar a la del en el semestre anterior (46,4 %).

**CONTRATACIÓN DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS EN EL EMPLEO**

MENORES DE 30 AÑOS	2022	2021
Nº contratos	6.797.198	6.931.426
Personas contratadas	2.838.961	2.540.603
Tasa (%)	37,12	35,76
Variación Anual (%)	-1,94	29,11
Tasa de estabilidad (%)	37,84	9,27
Índice de rotación	2,39	2,48

Fuente: Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los jóvenes, Observatorio de las Ocupaciones SEPE 2023 (datos de 2022).

Las tasas, variaciones e índices de contratación son cifras de contratos registrados, no personas contratadas. Las fuentes del informe son tanto de la EPA como del SEPE. Por tanto, al analizar la EPA como los datos de paro y contratación o la afiliación, se utilizan métodos diferentes para el análisis de datos.

También el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de los Jóvenes elaborado por el observatorio de Ocupaciones SEPE nos indica que la tasa de estabilidad ha aumentado respecto al año anterior hasta situarse en el 37,84% dado que el número jóvenes contratados en 2022 ascendió a 2.838.961 y representaron el 36,87% sobre el total de personas contratadas. Mientras que el número de contratos destinados a personas jóvenes se situó en los 6.797.198, lo que significa que el índice de rotación, que para el total nacional es 2,38 para los jóvenes se situó en un 2,39; con valores muy similares al resto de población y 10 centésimas menos que en el año anterior

Si bien, la reforma laboral ha propiciado que haya más personas jóvenes con un contrato indefinido y que los contratos temporales empiecen a descender en 2022, desde RUGE nos parece preocupante que el año pasado todavía un 45,67% de las personas jóvenes asalariadas fuesen temporales mientras que el de la totalidad de las personas asalariadas en España se sitúa en 21,13 %. Esto demuestra que las personas jóvenes ocupan puestos más precarios y que se sigue normalizando, aunque en menor medida, que se efectúen contratos temporales cuando deberían ser contratos indefinidos o fijos discontinuos.

Por tanto, apostamos porque se siga transformando esta contratación temporal en nuestro país, desarrollando el total potencial que tiene el contrato fijo discontinuo, así como fomentando la creación de empleo en sectores con actividad no estacional, lo que traería una mayor contratación indefinida.

También existen actividades económicas en las que la recurrencia a contratar de manera temporal es muy elevada para la juventud. A este respecto, señalar que los trabajos de temporada se dan sobre todo en sectores como turismo, hostelería, actividades de ocio y tiempo libre, sectores todos ellos con un volumen de ocupación juvenil

---

importante y donde las condiciones de trabajo implican turnos, largas jornadas y también salarios más bajos.

Esa afirmación que hacemos desde RUGE se ve claramente en el cuadro adjunto, donde se puede apreciar como las ramas de actividad donde más personas jóvenes trabajan son en la hostelería y el comercio, que aglutina a 383.800 y 453.600 personas ocupadas respectivamente.

### Parcialidad:

También, señalar que los empleos precarios son aquellos en los que la jornada que se realiza es una jornada parcial no deseada. De hecho, la EPA nos muestra como del total de personas jóvenes ocupadas, un 73,4% trabaja a tiempo completo y un 27,6% trabaja en jornada parcial, de los cuales sólo el 9% desea el contrato parcial. Y se ha incrementado este tipo de jornada respecto al mismo trimestre del año anterior en 23.000 personas.

Esta tendencia datos también la corrobora el informe de emancipación del Observatorio del CJE, donde se muestra además que un 15% de personas jóvenes a tiempo parcial, están trabajando menos de 10 horas a la semana. También hemos detectado que la jornada a tiempo parcial es más frecuente entre las mujeres jóvenes; concretamente la tasa de parcialidad en menores de 30 años por sexo es del 34% para las mujeres y el 20,1% en el caso de los hombres jóvenes.

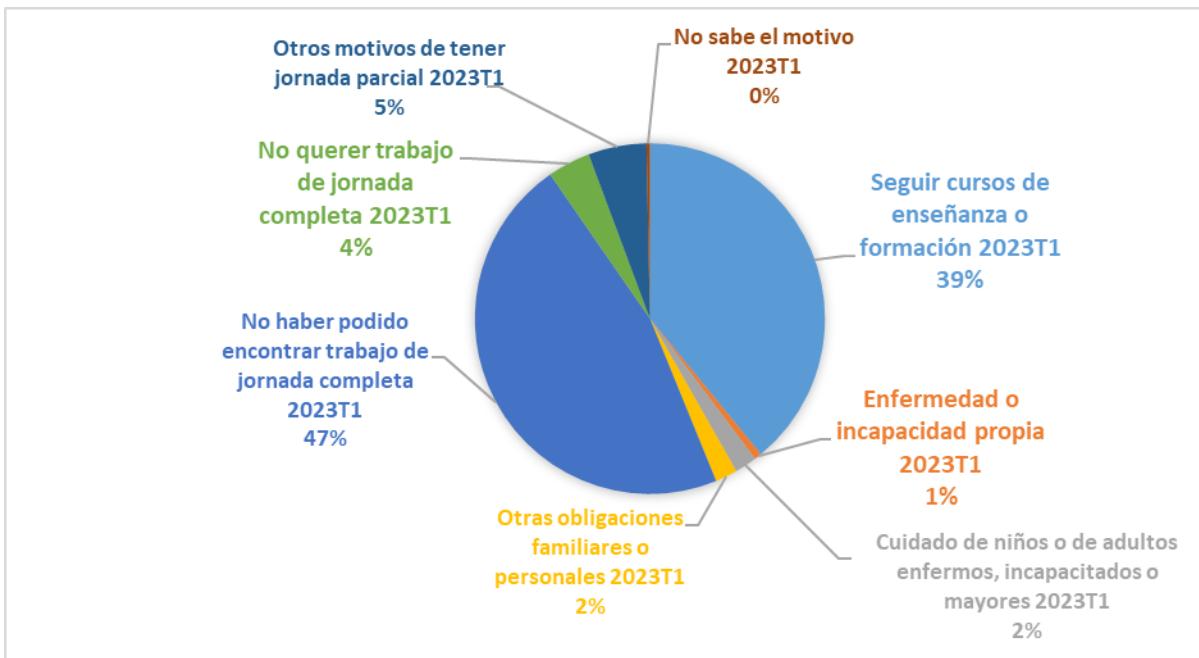
### Ocupados:

En cuanto al número de personas ocupadas, jóvenes de 16 a 29 años, en jornada a tiempo completo crece en el IV trimestre del año 2024 en un 4,6% respecto al año anterior y se sitúa en la Comunidad de Madrid en 405.400 personas.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

Comunidad de Madrid

### PERSONAS OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVO DE LA JORNADA PARCIAL



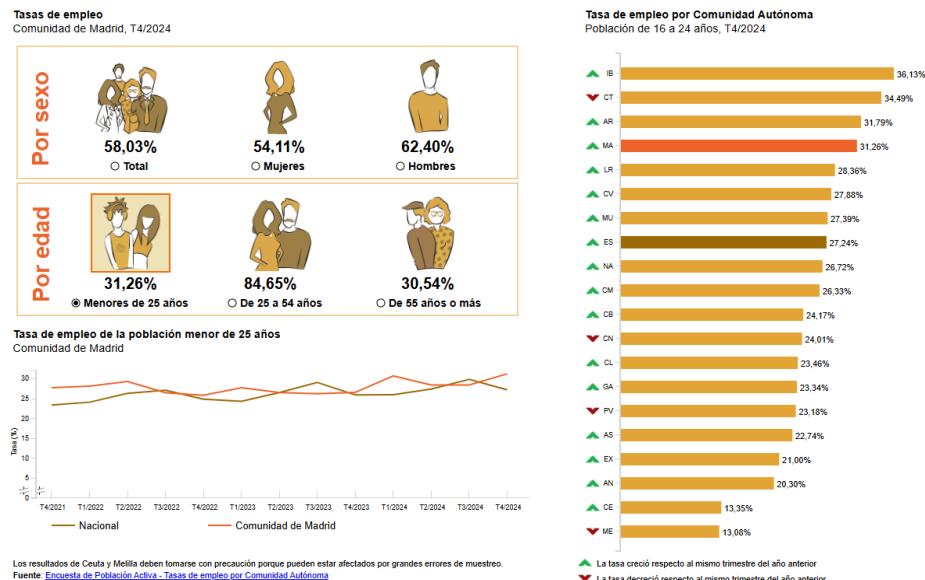
Fuente: Elaboración propia con datos de EPA (INE), del 1er. trimestre 2023

Por tramos de edad el mayor aumento de este tipo de jornada se ha dado entre las personas de 25 a 29 años ascendiendo el número de ocupados de dicha edad a 1.447.200 jóvenes. Y aunque también ha crecido el número de personas ocupadas a tiempo parcial, ha sido un 3% respecto al año anterior, dado que la ocupación ha subido en general respecto al año anterior.

En cuanto al motivo por el que se realiza una jornada parcial, dado que la EPA no nos proporciona el dato anual, si tomamos como referencia el primer trimestre de 2023, se observa que un 47% de las personas jóvenes trabaja en este tipo de jornada es porque no ha podido encontrar un trabajo a jornada completa y un 39% lo hace porque quiere seguir estudiando. Sólo un 4% de las personas jóvenes no desea un trabajo a jornada completa.

Por tanto, los datos son concluyentes y nos muestran el gran hándicap que sufre nuestro colectivo, dado que tienen que realizar mayores esfuerzos para poder acceder a sus proyectos vitales al no tener los ingresos de una jornada completa, lo que supone una traba importante para poder desarrollarse como el resto de trabajadores de más edad.

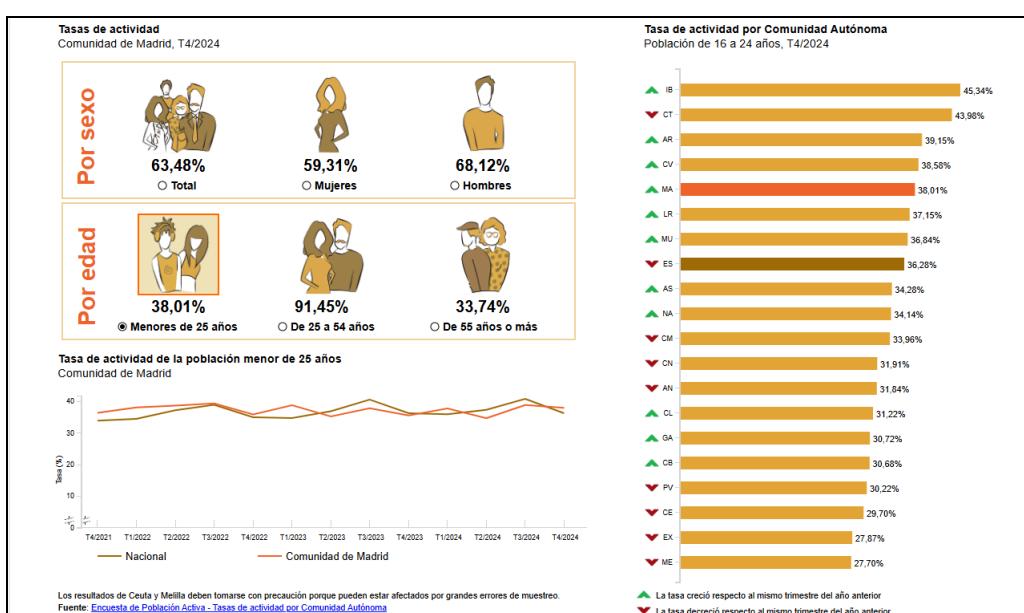
## Tasa de empleo



Fuente: EPA IV Trimestre.

La tasa de empleo en la Comunidad de Madrid en menores de 25 años se sitúa en el 31,54%, muy por debajo del colectivo con más empleabilidad (25 a 54 años) que tiene una tasa del 84,65%.

## Tasa de actividad



Fuente: EPA IV Trimestre.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

Con la tasa de actividad, ocurre lo mismo. Aunque se sitúa por encima de la media de España, hay una diferencia muy sustancial. Entre el 38,01% de los menores de 25 años y el 91,45% del colectivo con más empleabilidad (25 a 54 años) que tiene una tasa del 91,45%.

La tasa de actividad tiene en cuenta para medir la situación de empleo de un país a la población activa, que no es más que la suma de la población ocupada y la población parada.

En cambio, la tasa de empleo solamente incluye a la población ocupada, sin tener en cuenta a la población parada o desempleada sobre el total de la población en edad de trabajar, comprendida en edades entre 16 y 64 años.

### Inactivos

#### INACTIVOS POR GRUPO DE EDAD, SEXO, NACIONAL Y COMUNIDAD DE MADRID. % RESPECTO DEL TOTAL

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años
	2024T4	2024T4	2024T4
<b>Ambos sexos</b>			
Total Nacional	10,7	7,0	4,6
13 Madrid, Comunidad de	12,2	7,9	4,1
<b>Hombres</b>			
Total Nacional	12,6	7,8	4,4
13 Madrid, Comunidad de	15,0	9,0	3,8
<b>Mujeres</b>			
Total Nacional	9,2	6,4	4,7
13 Madrid, Comunidad de	10,3	7,2	4,4

Fuente: EPA IV Trimestre.

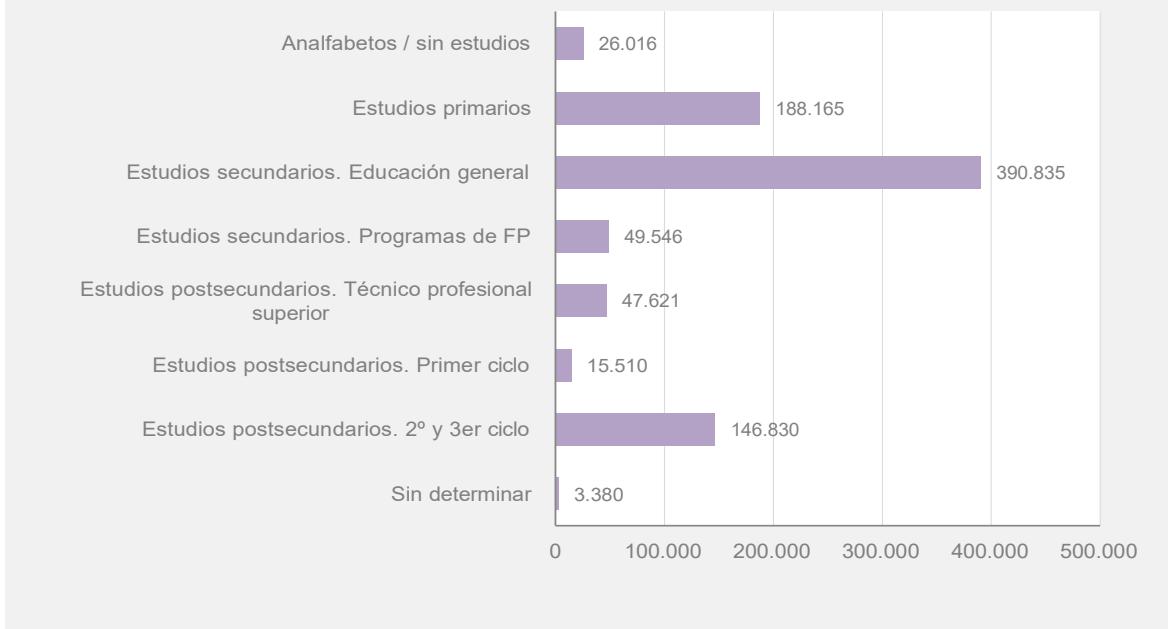
Las tasas de personas inactivas en la Comunidad de Madrid, son superiores a las tasas nacionales en los tramos de edad inferiores a 24 años, tanto en hombres como en mujeres. De 25 a 34 años las personas inactivas se sitúan por encima de las del resto del Estado, debido a la estructura económica y el mercado laboral más dinámico de la Comunidad de Madrid, que permite la absorción de trabajadores y trabajadoras formadas.

## Nivel formativo

### CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR PERSONAS JÓVENES SEGÚN NIVEL FORMATIVO ALCANZADO. AÑO 2023. COMUNIDAD DE MADRID

Contratos de jóvenes < 30 por nivel formativo y género 2023						
Nivel formativo	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Estudios primarios o menos	122.832	57,3	91.349	42,7	214.181	24,7
Analfabetos / sin estudios	15.506	59,6	10.510	40,4	26.016	3,0
Estudios primarios	107.326	57,0	80.839	43,0	188.165	21,7
Subtotal estudios secundarios	227.432	51,6	212.949	48,4	440.381	50,7
Estudios secundarios. Educación general	203.913	52,2	186.922	47,8	390.835	45,0
Estudios secundarios. Programas de FP	23.519	47,5	26.027	52,5	49.546	5,7
Subtotal estudios postsecundarios	93.916	44,7	116.045	55,3	209.961	24,2
Estudios postsecundarios. Técnico profesional superior	24.284	51,0	23.337	49,0	47.621	5,5
Estudios postsecundarios. Primer ciclo	5.401	34,8	10.109	65,2	15.510	1,8
Estudios postsecundarios. 2º y 3er ciclo	64.231	43,7	82.599	56,3	146.830	16,9
Sin determinar	317	9,4	3.063	90,6	3.380	0,4
<b>Total</b>	<b>444.497</b>	<b>51,2</b>	<b>423.406</b>	<b>48,8</b>	<b>867.903</b>	<b>100,0</b>

Contratos a jóvenes < 30 por nivel formativo 2023



Fuente: Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

---

En cuanto al nivel formativo de las personas jóvenes, menores de 30 años, que han formalizado nuevos contratos de trabajo en la región a lo largo del año 2023, predominan las que alcanzaron 'Estudios secundarios' con un 50,7%. En segundo lugar, quienes apenas alcanzaron 'Estudios primarios o menos' que aglutinan el 24,7% de los contratos de trabajo. El 24,2% lo constituyen quienes han alcanzado los 'Estudios postsecundarios', en especial los universitarios de segundo y tercer ciclo, y por último un 0,4% que comprende a quienes poseen formación o estudios 'Sin determinar'.

## Contratación

Respecto al análisis de la contratación de trabajo por tipo de contrato, en nuestra Comunidad, en el año 2023, el 51,3% de los nuevos contratos suscritos por personas jóvenes han sido de carácter temporal y el 48,7%, de carácter indefinido. Estos pesos difieren notablemente de los registrados en el año 2021, cuando el porcentaje de contratación indefinida o tasa de estabilidad de la nueva contratación, era de 16,1% y el de temporalidad el 83,9%. La causa de este cambio sustancial se debe al efecto de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Las empresas dispusieron hasta el 30 de marzo de 2022 de un periodo transitorio para su adaptación.

Con esta nueva legislación se endurecen los requisitos para que empresas y entidades suscriban contratos temporales a la vez que se estabilizan las contrataciones de fijos-discontinuos.

### CONTRATOS DE JÓVENES < 30 AÑOS, TEMPORALES E INDEFINIDOS. COMUNIDAD DE MADRID

Años	Tipo de contrato y tasas de temporalidad y estabilidad				
	Temporal	Indefinido	Total	Tasa de temporalidad %	Tasa de estabilidad %
2009	644.794	107.789	752.583	85,7	14,3
2010	660.473	100.168	760.641	86,8	13,2
2011	647.368	90.538	737.906	87,7	12,3
2012	559.953	83.649	643.602	87,0	13,0
2013	564.054	81.646	645.700	87,4	12,6
2014	618.327	94.101	712.428	86,8	13,2
2015	714.723	110.878	825.601	86,6	13,4
2016	781.088	127.243	908.331	86,0	14,0
2017	864.277	145.939	1.010.216	85,6	14,4
2018	914.347	170.016	1.084.363	76,8	15,7
2019	962.513	164.226	1.126.739	85,4	14,6
2020	562.950	102.341	665.291	84,6	15,4
2021	774.163	148.086	922.249	83,9	16,1
2022	563.709	422.170	985.879	57,2	42,8
2023	445.087	422.816	867.903	51,3	48,7

Fuente: Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

En el gráfico siguiente se puede observar con mayor claridad cómo evolucionan las barras de porcentajes a lo largo de los últimos trece años.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

#### TASA DE ESTABILIDAD Y TASA DE TEMPORALIDAD DE LOS NUEVOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS POR PERSONAS JÓVENES < 30 AÑOS. AÑOS 2011-2023. COMUNIDAD DE MADRID

Unidades: Porcentaje.

Evolución de las tasas de estabilidad y temporalidad en los contratos de jóvenes < 30 (2011-2023)



Fuente: Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid

Con respecto a la variación interanual, los contratos temporales a personas jóvenes madrileñas, han experimentado un descenso del -15,3% y los de carácter indefinido, un incremento del 0,4%. Estas cifras ya no contrastan tanto con las del mismo periodo del año anterior por las medidas adoptadas debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre tal y como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que la contratación total experimentó un ascenso del 9,6% en el mismo periodo de 2022, mientras que al finalizar 2023 se ha registrado un decremento general del -12,8%, especialmente en la cantidad de contratos temporales suscritos.

## VI/ SALARIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLECTIVO JOVEN

Respecto al salario de las personas jóvenes, hemos detectado que el sueldo medio bruto anual, con las pagas extraordinarias incluidas, es de 16.157,04 euros, según muestra la última *Encuesta Anual de Estructura Salarial*, publicada recientemente el pasado mes de junio, cuyo último dato disponible cifra el salario medio bruto mensual en 1.346,42 euros para las personas de entre 20 y 30 años.

Como corrobora esta tabla y el INE en su valoración, vemos que existe una relación entre la edad de los trabajadores de mayor edad y su nivel salarial, dado que los trabajadores con más edad generalmente son los de mayor antigüedad y experiencia en un determinado puesto de trabajo, lo que mejora sus salarios.

### GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR POR SEXO Y TRAMOS DE EDAD

2021 (Public. 20.6.2023)	AMBOS SEXOS		Mujeres		Hombres	
	EUROS	Tasa variac. Anual	EUROS	Tasa variac. Anual	EUROS	Tasa variac. Anual
TODAS LAS EDADES	25.896,82	2,9	23.175,95	3,2	28.388,69	2,7
Menos de 20 años	-9.180,17	-2,3	-8.067,08	3,1	-9.946,44	-4,5
De 20 a 24 años	13.224,95	2,3	11.747,25	1,7	14.399,62	2,5
De 25 a 29 años	19.089,06	3,9	17.718,66	3	20.368,81	4,6
De 30 a 34 años	22.123,50	3,8	20.089,61	4,2	23.867,16	3,2

Fuente: Encuesta anual de Estructura salarial, INE, (Última publicación 20 junio 2023).

Unidad: Euros y Tasa en porcentajes

Nota: Cuando la casilla está marcada con un signo menos “-“ antes del dato, indica que el número de observaciones de la muestra está comprendida entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

En cuanto al crecimiento salarial, el mayor aumento se dio en el intervalo de 25 a 29 años. Por el contrario, la ganancia descendió en las personas de menos de 20 años, si bien hay que tener en cuenta que el tamaño de la muestra en este intervalo es pequeño.

El salario ha crecido más entre las personas jóvenes de los siguientes tramos de edad de entre 25 a 29 años y de 30 a 35 años (4% respectivamente). Mientras que los tramos de edad por encima de los 30 años, han crecido un 3% respecto al año anterior de media, para los tramos de edad de 45 a 49 años por un lado y por otro, de las personas mayores de 60 a los 64 años. Mientras que para el resto de tramos de edad apenas se observan aumentos significativos. Además, como vamos a mostrar a continuación, entendemos que esa mejora salarial de las personas jóvenes está influenciada por la subida del SMI.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

#### GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR (2021-2014)

Ambos sexos	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Todas las edades	25.896,82	25.165,51	24.395,98	24.009,12	23.646,50	23.156,34	23.106,30	22.858,17
De 20 a 24 años	13.224,95	12.925,08	12.640,65	12.914,18	11.775,39	11.316,30	11.228,51	11.835,07
De 25 a 29 años	19.089,06	18.372,47	17.772,31	17.525,91	16.440,55	15.876,26	16.046,47	16.305,61
Media de salarios entre 20-30 años	16.157,04	15.648,78	15.206,48	15.220,05	14.107,97	13.596,28	13.637,49	14.070,34
De 30 a 34 años	22.123,50	21.321,13	20.969,47	20.763,51	19.847,27	19.339,25	19.597,57	20.208,67
De 35 a 39 años	24.134,30	23.671,27	23.283,02	23.431,41	22.616,45	22.216,15	22.397,04	22.920,46
De 40 a 44 años	26.770,18	26.125,41	25.734,87	25.193,03	24.631,01	24.305,16	24.238,98	24.132,53
De 45 a 49 años	28.077,21	27.279,93	26.627,90	26.014,46	25.674,74	25.127,54	25.063,81	25.078,78
De 50 a 54 años	28.380,64	27.754,07	27.183,07	26.871,12	26.256,18	25.917,68	25.928,89	25.819,99
De 55 a 59 años	29.149,80	28.713,98	28.240,07	27.948,41	27.631,35	27.282,41	27.457,14	27.360,02
De 60 a 64 años	28.220,73	27.390,57	26.735,18	26.073,06	25.334,93	24.624,48	24.716,04	24.091,36
65 y más años	26.837,66	26.833,25	24.857,33	24.584,63	23.190,74	22.661,04	22.280,44	23.854,21

Fuente: Encuesta anual de Estructura salarial, INE (Última publicación 20 junio 2023), INE. Unidad: Euros

*Nota: Para menores de 20 años, no hemos incluido el dato dado que el número de observaciones de la muestra según el INE se trata de una cifra que está sujeta a una gran variabilidad.*

Por otro lado, destacar que las diferencias salariales por sexo fueron mayores según aumenta la edad de las personas trabajadoras. Dado que las mujeres jóvenes cada vez tienen menos diferencias formativas y de ocupación respecto a hombres de su misma edad, lo que influye en una mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Así pues, la mejora de los salarios de todos los sectores debería impulsar al alza los salarios de todas las personas trabajadoras de acuerdo a lo acordado en el ANEC.

#### RATIO SALARIAL ENTRE JÓVENES Y POBLACIÓN

	Todas las edades	Menos de 20 años
RATIO hombre/ mujer	81,6	79,3

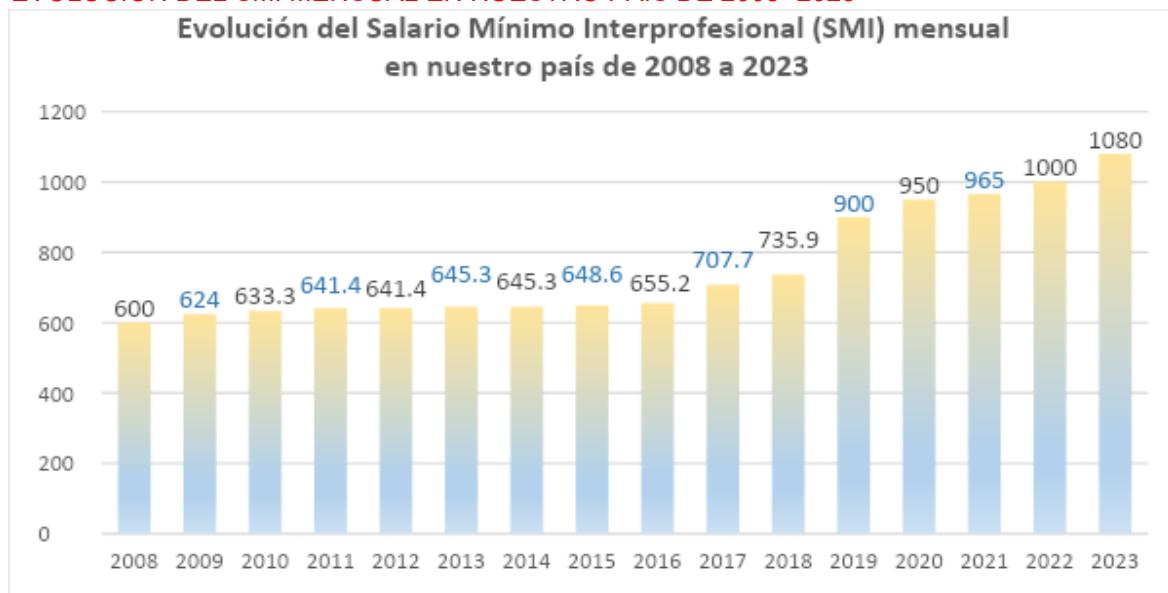
Fuente: Encuesta anual de Estructura salarial, INE, (Última publicación 20 junio 2023).  
Unidad: en porcentajes

Sin lugar a dudas, la mejora más notable en materia salarial es la experimentada en el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) el cual ha subido en el año 2023 hasta los 1.080 euros mensuales, incrementándose en un 47% en los últimos 5 años; aunque no parece suficiente para poder abordar la carestía de la vida y la inflación.

El perfil de persona trabajadora al que más ha beneficiado la subida del SMI se corresponde con una persona joven ocupada con contrato temporal y que trabaja en el sector servicios.

Esto se debe a que las personas jóvenes trabajan principalmente en el sector servicios (concretamente en Hostelería) donde la incidencia del salario mínimo ha sido del 14,5% y que con la excepción de la agricultura (que es uno de los sectores donde más personas cobran el SMI (un 46%) pero apenas trabajan personas jóvenes), es donde más impacto a nivel sectorial ha tenido la subida. Además, dado que las personas jóvenes están más expuestas a sueldos más bajos, el hecho de que haya subido el SMI ha impactado al alza, el salario de las personas jóvenes.

#### EVOLUCIÓN DEL SMI MENSUAL EN NUESTRO PAÍS DE 2008- 2023

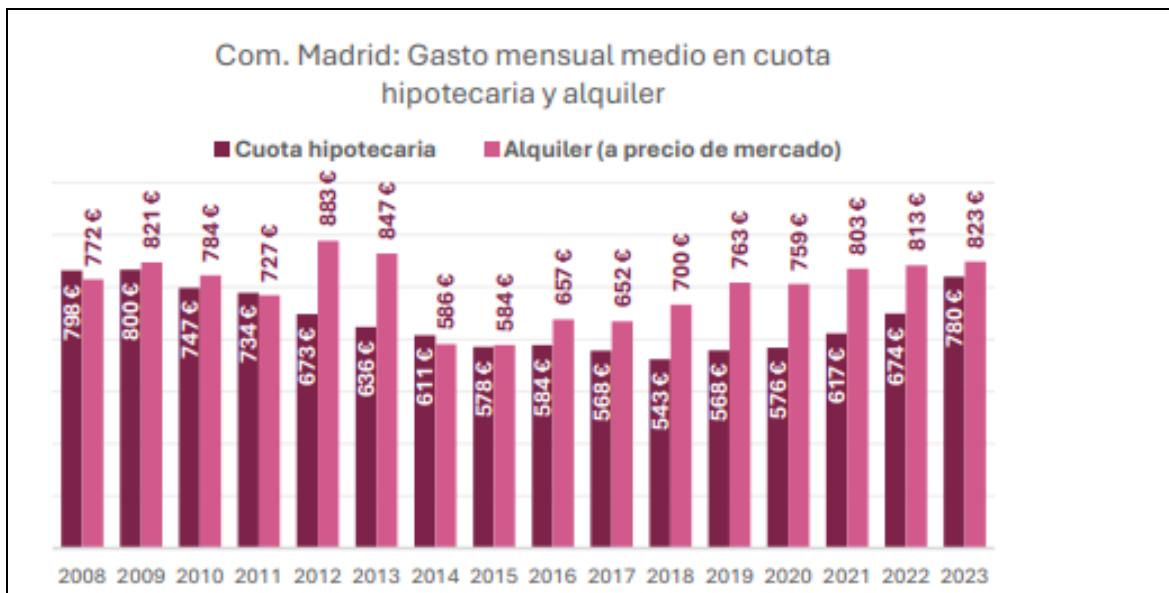


Fuente: Elaboración propia con datos de los diferentes BOE sobre SMI. Unidad: euros

Así pues, podemos afirmar que la subida del SMI ha reducido la brecha salarial intergeneracional, especialmente entre las personas jóvenes.

## VII/ VIVIENDA

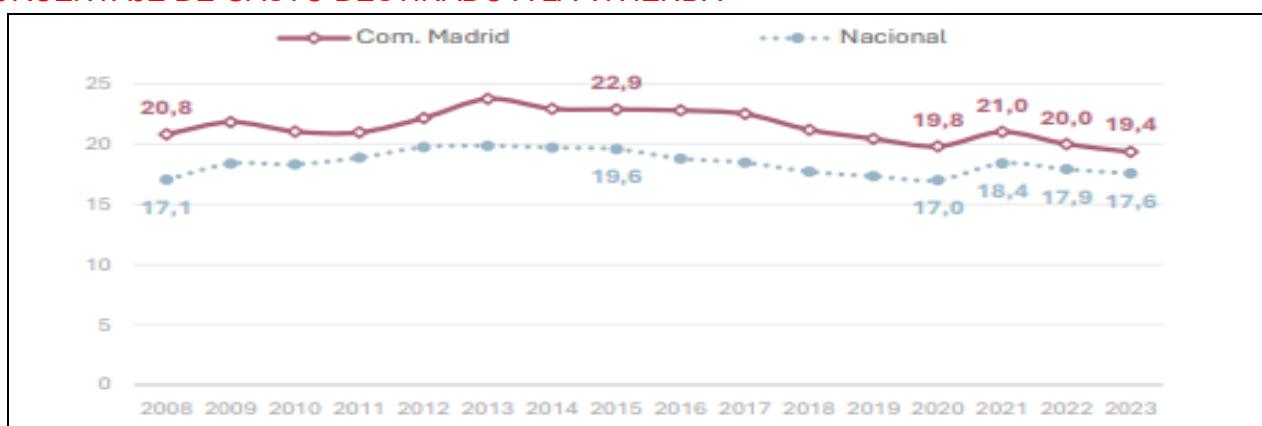
### COMUNIDAD DE MADRID: GASTO MENSUAL MEDIO EN CUOTA HIPOTECARIA Y ALQUILER



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

En Madrid, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda supera a la media nacional. Este mayor coste es proporcionalmente superior al nivel de renta de esta región, lo que resulta un mayor porcentaje de los ingresos dedicados a la vivienda: en 2023 en Madrid de media se destina el 19,4 %, cifra mayor a la registrada a nivel nacional (17,6 %) y la segunda más elevada comparada el resto de comunidades autónomas, sólo superada por Baleares.

### PORCENTAJE DE GASTO DESTINADO A LA VIVIENDA



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra, seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Madrid el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone cerca de la mitad de los ingresos (47,1 %), es decir, más del doble del registrado entre toda la población madrileña (19,4 %).

---

Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Madrid, el 9,1 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible.

## **VIII/ CONCLUSIONES**

En este informe hemos mostrado cómo gracias a la reforma laboral, la mejora del empleo es un hecho, tanto por la disminución del desempleo como por la existencia de más y mejores contratos. Todo ello, a pesar de los retos que han ido apareciendo en nuestra economía como es el caso de la inflación, que ha tenido un mayor impacto sobre el poder adquisitivo de los estratos de renta más bajos, como es el caso de las personas jóvenes.

Por ello, la subida del SMI ha permitido mejorar el nivel de vida de las personas y muy especialmente, los y las jóvenes. De hecho, este informe avala como el aumento del SMI preserva el poder de compra de este colectivo, así como garantiza que se alcance el 60% del salario medio existente en nuestro país, como recomienda la Carta Social Europea. Esta subida del SMI ha sido una reivindicación histórica de la UGT, que se vuelve necesaria en situaciones de inflación elevada como la que se ha experimentado en nuestra economía.

Estos retos se han podido combatir mejor con políticas sociales y medidas como la reforma laboral. Sin embargo, aún se necesita erradicar las malas prácticas laborales que todavía continúan en muchas empresas y que afectan directamente a las personas jóvenes. Por ello, consideramos que se debe seguir luchando en las discriminaciones por motivos de edad y mejorar las condiciones de trabajo del colectivo joven tanto aquellas que tienen mayores dificultades o quienes sufren abusos por parte de la empresa. Y para ello, desde UGT Madrid tenemos propuestas concretas, tales como:

- Para mejorar el acceso al primer empleo se necesita redoblar esfuerzos en los Planes de Empleo, especialmente para que los colectivos de personas jóvenes vulnerables y alejadas del mercado laboral tengan mayores oportunidades.
- Para mejorar la empleabilidad en personas con dificultades de acceso al trabajo o que llevan más de 2 años buscando empleo, sería útil fortalecer la orientación laboral.
- Para quienes sus estudios no se corresponden con las necesidades del mercado laboral, se necesita dar una respuesta integral, dotando a la Formación Profesional de las competencias necesarias que mejoren su empleabilidad.

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

### Comunidad de Madrid

- Para aquellas personas que no encuentran el trabajo que buscan, se debe profundizar en el estudio del mercado laboral y establecer una oferta de formación ajustada a las necesidades del mercado laboral.
- Para evitar el abuso empresarial el cambio de cultura en la contratación empresarial, con refuerzo de campañas en la inspección de trabajo.
- Para evitar el desempleo y la excesiva rotación que se produce en algunas actividades del sector servicios, como por ejemplo la hostelería, se debería potenciar el uso del contrato fijo discontinuo.
- Revisar la causalidad de los contratos temporales, el fomento de la contratación de jóvenes mediante el contrato de relevo, además de la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial.
- En los institutos y centros de enseñanza se debería dar formación sobre relaciones laborales para que las personas jóvenes aprendan cuestiones básicas sobre el mercado de trabajo, para entender cómo es su contrato o su nómina.

En definitiva, para evitar que los derechos de los trabajadores y trabajadoras no se vean mermados, desde UGT Madrid creemos necesario fortalecer el papel de la negociación colectiva, así como establecer mecanismos para vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales, realizando auditorías en las empresas, para que la reforma laboral se cumpla con todas las garantías, pues a lo largo de estas páginas se ha demostrado que funciona.

En este sentido, además de seguir impulsando medidas de carácter social necesarias para continuar en la senda de la mejora y la creación de empleo, que gracias a la Reforma Laboral se ha podido conseguir a día de hoy, las políticas de empleo que se puedan desarrollar a partir del inicio de la nueva legislatura, no deben jamás poner en riesgo el empleo, ni restar eficacia a todas esas medidas que hasta hoy se han conseguido para defender a nuestro colectivo.

## **IX/ FUENTES CONSULTADAS**

- Informe sobre Juventud y Empleo. RUGE UGT. Agosto 2023
- Boletín trimestral del mercado de trabajo de jóvenes menores de 30 años. Datos IV trimestre de 2024. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid
- Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el INE, IV trimestre 2024.
- Evolución de la Población. Dirección General de Economía de la Comunidad de Madrid. Estadística del Padrón Continuo. INE.
- Informe anual del mercado de trabajo de las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid. 2024. Datos de 2023. Subdirección General de Estrategia y Evaluación de las políticas de empleo. Comunidad de Madrid.

[BVCM050040-2023. Informe anual del mercado de trabajo de las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid](#)

- Randstad. Informe “El mercado de trabajo en 50 titulares”. Marzo de 2025  
[randstad-research-informe-50-titulares-feb-2025.pdf](#)
- Notas de coyuntura económica de la Comunidad de Madrid. Febrero 2025  
[notas de coyuntura economica de la cm febrero 2025.pdf](#)

- Informe AROPE 2024. 14º informe. “El Estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030, 2015-2023” [Informe AROPE2024 Madrid.pdf](#)
- Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE, Año 2023, con datos de 2021.
- *Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal*, publicado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE en 2023 (datos 2022).

## INFORME EMPLEO Y JÓVENES

Comunidad de Madrid

---